Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO <u>U150204</u> HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A					VIGEN	ICIA DEL CON	TRATO		
المرابع في المنابع في المنابع والمنابع المنابع المنابع المنابع المنابع المنابع المنابع المنابع المنابع المنابع	LICITACIÓN D	ÚBLICA INTERNACIONAL BA	IO I A CORERTURA DE LO		DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES		AÑO
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACION P	ublica internacional ba Tratados de Libre comer La-019Gyr047-T47-2015 el	RCIO NÚMERO	DEL	24	SEPTIEMBRE	2015	HASTA	31	DICIEMBF	RE	2015
FUNDAMENTO LEGAL LAASSP) Y SU REGLAMENTO	MEXICANOS.	NSTITUCIÓN POLÍTICA DE LO 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 y SPOSICIONES APLICABLES E	47 DE LA LAASSP Y DEMÁ	S	ر د سنار دست	CONTRATO	TO		DE DISPONIBI UESTAL PREV		OFICIO D	E LIBERACIÓN DE INVERSIÓN
	DÍA	MES	AÑO	()		(X		FOLIO:	00001636		LIO	N/A
FECHA DE FALLO	40	OF DETIFIED OF						FECHA:	28/04/2	2015		FECHA
	10	SEPTIEMBRE	2015					CUENTA:	21053	0001	ere to trade to the total and the second	N/A
PROVEEDOR		COMERCIALIZADORA MÉXICO, S.A. D		R.F.C.			CBM-930615-	A20	REGIS	TRO PATRONAL	IMSS	Y68-58864-10-8
DOMICILIO		CALLE FF	RANCISCO CÉSAR MORAL	ES MANZANA 122, LO	TE 7, COL	ONIA SANTA MA	RTHA ACATE	TLA, CÓDIGO POS	STAL 09510, DI	ELEGACIÓN IZTA	PALAPA, MÉXIC	O, DISTRITO FEDERAL.
TELÉFONO(S)		5550-345	1	FAX		55503411 ext 817		CORREO	ELECTRÓNIC	0		uisr@brissa.com.mx
ESCRITURA PÚBL	ICA:	35,813	FE	CHA ESCRITURA PUBLICA	31	DE MAYO DE 19	93	NOTAR	NO PÚBLICO			O CARLOS CUEVAS SENTÍES
NOTARÍA PÚBLIC	CA	8 DEL D.F	FC	DLIO MERCANTIL					18	2918		
DE ACUERDO CON SUS EST OBJETO SOCIAL CONSISTE ACTIVIDADES, E	ENTRE OTRAS	EL COMERCI	O EN GENERAL, INCLUYE	NDO EN ESTE-CONCE	PTO LA FA	ABRICACIÓN, CO	MERCIALIZA	CIÓN; IMPORTACI	IÓN Y EXPORT	FACIÓN DE TODA	CLASE DE MEF	RCANGÍAS SIN EXCEPCIÓN.
NOMBRE DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL	LUIS ALBERTO RIG	OS LEYTE P	OLIZA PÚBLICA		2,6	664		FECHA PO PÚBLIC		16 D	E NOVIEMBRE DE 2012
CORREDOR PÚBL	ico	LICENCIADO MARIAN MÁRQUE		REDURNA PÚBLICA		48 DE	L D.F.		FOLIO MERC	100		S/F
ÁREA CONTRATA Articulos 2 fracción / del RLA Reglamento Interior	ASSP y 69 del	LICENCIAD, TITULAR DE LA I	A MAGDALENA LEAL GON DIVISION DE BIENES TERA	ZÁLEZ PÉUTICOS.	MEQ		AINISTRADO RATO	RES DEL		L-2	//	boy.
ÁREA TÉCNICA Articulo 2 fracción III del		JEFE DE ÂREA DEL	EJANDRA I LORENZANO CUADRO BÁSICO DE ME	GARCÍA DICAMENTOS		iculos 2 tracción	и у 64 иш к.	AASSI	TI	JO:	SÉ MANUEL LO DORDINACIÓN D	FE SOTO F CONTROL DE ABASTO.
FECHA DE ENTREGA DE L	OS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá reposición conforme a lo es Cláusula Quinta del prese	tablecido en la	ENTREGA DE LOS BIENES	En los l	ugares establecido presente	os en el Anexo Contrato	2 (dos) del	PLAZ	O PARA PAGO	Med	liante transferencia electrónica de fondo dentro de los 20 días naturales.
		OBJETO DEL COI			4,,,,,,			F MÍNIMO SIN LV.	Α.		AÁXIMO SIN LV.	A. LV.A
ADQUISICIÓN DE MEDICAMEN INSUMOS PARA LA SALUD, PU CONFORME A LOS BIENES DET	JBLICADO EN EL TALLADOS EN EL	. DOF EL 02 01 2008) PARA . ANEXO 1 (UNO) DEL PRESE	CUBRIR NECESIDADES ( ENTE CONTRATO	Deureferencia (R Del IMSS (Delegació	EGLAMEN ONES Y U	MATICA (U	CHOCIENTOS ISCIENTOS S	\$857,669.31 S CINCUENTA Y S SESENTA Y NUEV 31/100 M.N.)	E PESOS	(DOS MILLONE Y CUATRO MIL	144,150.19 S CIENTO CUAR CIENTO CINCU S 19/100 M.N.)	ENTA 0% (X) 16% ()
REPRE		AL INSTITUTO MEXICANO DI				- I	Trans of min	COMERCIALIZ	leny	SA DE MÉXICO,		
	r LIC	. PABLO ARENAS RAMÍREZ							LUIS ALBERT Este inst	O RIOS LEYTE rumento jurídico fue	e elaborado de con	formidad con los documentos proporciona
		ELECTR	CELAN DATOS PERSONA ÓNICO, DE CONFORMIC DERAL DE TRANSPAREN	AD A LO ESTABLECI	DO EN LÒ	S ARTÍCULOS 1	13 FRACCIÓ	N I Y 118 DE LA	O por el			pro <b>ced</b> imiento de contratación que se sei 24/09/

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL INSTITUTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC PARLO ARENAS RAMIREZ. EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ALBERTO RIOS LEYTE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DE GLARA-CIONES

L."EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.-EL INSTITUTO" DECLARA QUE: 11.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO

DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2.- ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y VIDE LA LEY DEL

SECURO SOCIAL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122.652 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO GARCÍA VILLEGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 248 DEL DISTRITO FEDERAL, Y MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE EUERON CONFERIDAS.

NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA. 1.4. LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y DIRECTORES DE LAS UMAE'S DE "EL INSTITUTO" DESIGNARÁN AL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO SU ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SÉGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "RUAASSP"

LE. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO E 183. SENALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACITO SOCIODO EL UNICADO EN CALLE DURANSO MÁMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUALHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL GOTO MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

1.7.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN N DEL "RLAASSP".

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

IL-"EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

ILL ES LINA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN IIIT, ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE COMPARAMIDAD CON LA EBISIACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN EL REGISTRO PATRONAL DE "EL INSTITUTO" CON LOS NÚMEROS DE REGISTROS ASENTADOS EN EL ANVERSO DE ESTÉ INSTRUMENTO JURIDICO.

II.2. SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA

REPRESENTAR A "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y MANIEJESTA BAJO PROTESTA DE DECIR. VERDAD, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON A CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE BLA. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS

SUPLIESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "LAASSP

I CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA

REALIZADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO

2.7.27 DE LA RESOLUCIÓN INSCELANEA FISCAL PARA EL 2015, PUBLICADA EN EL DIARRIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONEEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDICO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ILB.- CUENTA POR SÍ O POR CONDUCTO DE QUIEN SUBCONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO ILLO: CUERNI POR SO POR CONDUCTO DE QUIEN SUBDOUTINATE PARA EL COMPINIMINTO DE LI OBLETO DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SECURIDAD SOCIAL, CONFORME AL ACUERDO ACDO, SA LHCT, 101214/281, P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCHICO DE "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARRO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECUROS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO"

ILT. SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLICATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO" EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATRONAL

SUSCIPICION DEL PRESENTE RETRIMENTO JURIDIO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRIO WITKONAL.

(TIADO EN AR ANGESTO DEL PRESENTE RISTILIDADIO.

1.8. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTOLLOS S7 DE LA "L'AASSPY Y 107 DE SUS

PRACTIQUE LA SICHETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EN EL INSTITUTO, DEBERTÁ PROFORCIONA EL IN PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL INSTITUTO, DEBERTÁ PROFORCIONA EL IN PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL INSTITUTO, DEBERTÁ PROFORCIONA EL IN PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL INSTITUTO, DEBERTÁ PROFORCIONA EL IN PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL INSTITUTO, DEBERTÁ PROFORCIONA EL IN PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL INSTITUTO, DEBERTÁ PROFORCIONA EL IN PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL PROFORME DE LA PROFORMICA DE LA PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL PROFORME DE LA PROFORMICA DE LA PORMACIÓN QUE SUS MOMENTO SE

PEL PROFORMICA DE LA PROFORMICA DE LA PORMACIÓN QUE SE

PEL PROFORMICA DE LA PROFORMICA DE LA PORTACION DE LA PROFORMICA DE LA REQUIERA RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES ADJUDICADOS, AJUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE MÍNIMO DETALLADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO. EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO ES EL PRÉCISADO TAMBIÉN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA PRESENTE OPERACIÓN NO ESTÁ SILIETA A LA APLICACIÓN DEL IMPLIESTO AL VALOR AGREGADO (LV A ).

SOJETA A LA APLICACION DEL IMPOESTO AL VALOR ARRESADO (IVIA).

"LAS PARTES" CONVENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CELEBRA BAJO
LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS
PACTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIJARÁ DURANTE LA VIGENCIA. DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO: NO SE PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA. EL CASO DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERA SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO - FL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIONES Y UMAE'S DE "EL INSTITUTO".
CUYOS DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN SE RELACIONAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE "EL INSTITUTO" TENGA EN OPERACIÓNA AL MENOS QUE "EL PROVEEDOR" ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO CONFORME LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL INSTITUTO" LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA, NÚMERO CLABE, SUCURSAL A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR". EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA

DE "EL PROVEEDOR" ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER Ó SCOTIABANN, SILA CUENTRA PERTIECE A UN BANICO DISTINTO A LOS MENCIONADOS "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROCRAMADA Y SU

DUCUMENTUS PRESENTADOS PAROL TRAMITE DE PAGO, SIN QUE SETOS REBRESATES VENTES DIAS NATURALES POSTERIORES A OCUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS CISCALES, ESTAPLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA COL SE INDIADEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE PRESENTE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDENIES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARANN DICHO(S) BIENES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFINIZADORA EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES (PREI) PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DESERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XMIL, LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y UNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS. 'UNA TEL PROVEDUM TO EDERMA PROPORDIMAR A DAS AIRCAS FINANCIARIA DIVINA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XM, DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA

SIGNIFITIO FINIO PAGE SENTACIÓN FIEL DEL XML CRICERO MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML CRICERO MENOR DE CUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90

DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP". EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES, EN AMBOS CASOS, EL INSTITUTO REALIZARÀ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LA FACTURA QUE SE PRESENTE PARA PAGO

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTÉRESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN. EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES À DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO". EL IMPORTE DE LOS SENES NO RECOLECTADOS SE CONSIDERARA COMO PAGO EN EXCESO. "EL PROVEEDOR." CUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNIO CON LA

FACTURA DE CORRO RESPECTIVA. LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN

PACIFICAD LE COLERG NESTRECTIVA, LA CHINNON DEL COMPLIMENTO DE L'OCUPACIMENTO DE L'OCUPACIMENTO DE L'OCUPACIMENTO DE L'OCUPACIMENT PROTITOR.

TRANSFERRICA DE DERECCIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBUGA A NO TRANSFERRI O CEDER POR
MICIONI TIULO, DE PORMA TOTAL O PAROLLA, FAROND DE CUALQUIER OTRA PRESONA FÍSICA O
MORPAL LOS DERECCIOS Y OSIGIACOMES QUE SE DERINON DEL PRESENTE CONTRATO, E NOCEPCIÓN
DE LOS DERECCIOS DE COURSO, DEBENDO EN SETE CASO, SOLICITAT POR ESCRITO EL
CONSENTIMIENTO DE "EL INSTITUTIO" PARA TAL EFECTO, A TRAVES DEL ADMINISTRACIOR DEL
CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DEBERA PRESENTAR A "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL AREA DE FINANZAS QUE CORRESPONDA LA SOLICITUD RESPECTIVA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE TRANSFIERE Y DEMÁS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA TRANSFERENCIA, LO CUAL SERÁ NECESARIÓ PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE IGUAL FORMA PROCEDERÁ EN CASO DE QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE CORRO A TRAVES DE FACTORAJE EINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR

"FL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO. NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP"

CUARTA, ANTICIPOS.- "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPOS. QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN EL

PRESENTE CONTRATO, EN LOS LUGARES Y PLAZOS DESCRITOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO. "EL INSTITUTO" EMITIRÀ DOCUMENTO DE ALTA A "EL PROVEEDOR" DIRECTAMENTE EN EL

LUGAR DONDE SE REALIZA LA ENTREGA LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN LAS CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, LA CANTIDAD

DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

DE PIEZAS, DA PECHAT I COMBINE DE MENTAGO.

EL INSTITUTO ENTITIRÀ LAS GROENES DE REPOSICIÓN EN EUN PLAZO NO MENOR A UNA SEMANA DE QUE SE DICTE EL FALLO.

LAS CROENES DE REPOSICIÓN TENDRÁN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DIAS CROENES DE REPOSICIÓN TENDRÁN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DIAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTURA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DIAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDENTE, LA CONTABLIZACIÓN DE DOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN PUE EMITIDA POR "EL INSTITUTO"

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN NOTIFICADAS A "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA LAS ORDENES DE PROVESOIGNOS FERMANTA FOLIPACIÓN EL ENTRESON, A TRAVES DE LA PAGINA INTERNET DE PROVESDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP:///SALIMSS.GOB.MX). LA RECEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DEBERÁ SER CONFIRMADA A TRAVÉS DE LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA COMO MÁXIMO AL

SECUNDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA AL TERCER DÍA NATURAL DE SER EMITIDA LA EN CASO QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN

FLINCIONAMIENTO, SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN O UMAE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFONICA, UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO PROPORDICINADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO INCLUÍDO EM EL ANEXO 2 (DOS). EN EL ENTENDIDO QUE DE NO RECIBIR RESPUESTA AL TERCER DÍA NATURAL À PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA SU RECEPCIÓN. PARA EL CASO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS SE DARÁN POR CONFIRMADAS SI SE LOCRA LA COMUNICACIÓN, PARA ESTE CASO, "EL INSTITUTO" SOLIOTARÁ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LI AMADA.

CARGO DE LA FERSONA QUE ATENDIO LA LLAMADA. ES RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET DE PROVEEDORES PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A "EL PROVEDOR" DE SUS OBLIGACIONES LA OBTENCIÓN DE LAS CLAVES PODRA SER GESTIONADA EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO, UBICADA EN DURANCO 281 PISO 7, OCIQUAIR ROMA NOTE. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LA ATENCIÓN SERÁ OTORGADA A TRAVÉS DEL C. JOSÉ MANUEL BASURTO ROMERO, TELEFONO 5754-2864, LA EXTENSIÓN 14323, DE LUNES A VIERNES, DÍAS HÁBILES DE 900 A 1500 HORAS. "FEL INSTITUTO" PODRA CANCELAR LAS CRIDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS.

NATURALES POSTERIORES A SILEMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE "EL INSTITUTO" HAYA "INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO

LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARA A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP://SA.IIMSS.GOB.MX)
CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA, CONFORME A LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 18 A (DIECIOCHO) DE LA CONVOCATORIA DE LA QUE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO

CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA. SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA IN-IÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL SIN DAR LUGAA A LA PLICACIÓN DE PERMAS CONVENCIONALES, SINEMARIACO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA IN-IÁBIL Y "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA LOS DÍAS INHÁBILES SIGUENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA FEECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES. HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL INSTITUTO" DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERHIFOACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON LAS

TITATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO CONDICIONES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES

APLIACION SE LLEVANA A CARD EL UIA PAGIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO CONDICIONES DESCRITAS EN LA COMPOCATORIA, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPACUES ESTAIR ECOLO POR EL CECOSAM.
EL PIACO SE REALIZARÁ DEL LOS TAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PARA EL CASO QUE CORRESPINICIA, SERÁ AUSAL DE LA VIDENCIFICATION CONFORME AL PROCEDIMIENTO PARA LA RECECCIÓN, CIGAS A PARGAGACIÓN DE SI ESTOS NOS DOS INTERCEDOS CON IOS INSUMOS RELACIONADOS COME INSUMOS PRESENTADOS PARA TRÂMITE DE PAGO, SIN QUE ÉSTOS REBASENTOS 20 "SUTUSO Y/O CONSUMO DE TAL FORMAT QUE DE PRESENTARSE ESTA, SITUACIÓN SERÁ." CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES TERAPÉUTICOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE LOS BERRIS TERRIFECIACOS QUE SENTREGIORIO DECENTA PATEMASE ESTRICI ARMANTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMAS CARACTERISTICAS. QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA, LOS CUALES DEBEN DE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FEDNA DE CADUCIDAO, EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL, EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS: ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL

ENTIREGAS, ASI COMO ON INFORME ANALTHOO DEL EVIE A ENTREGAR EMITIDO FOR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE. LOS ENMASES SECUNDANIOS, Y'SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDOLA CLAVE. · DEI· BIEM·A· 4 (CHATRO) DÍGITOS DEI· ESPECIFICO Y PARA EL CASO DE MATERIAL DE

CURACIÓN DEBERÁ SER A 12 (DOCE) DÍGITOS.
LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARRETES AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITÁRIOS (COFEPRIS) Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012.

EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ EN DASO DE SEN DISTRIBUIDAR, EN EL EMPACOE SECONDARIO DE COLECTIVO SE DEBENA INCLUIR UNA FRQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y COMICILIO. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESQUARDE DEL POLVO Y HUMEDAD, GARANTIZANDO QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ASÍ COMO LA CALIDAD SE MANTENCA DURANTE EL PERIODO DE CADUCIDAD, A LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE, O BIEN EN REFRIGERACIÓN. SI ASÍ LO REQUIERE EL MANEJO DEL MATERIAL. EN ESTE ÚLTIMO CASO

RETIDENTATION OF RECORDING TO PROJECT OF THE PARK S. STRANSPORTE Y ALMACEMAE, DEMOSTRANDO EL CUMPLUMENTO MEDIANTE EL REGISTRO DE TEMPERATURA CABE RESALTAR QUE MENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIORES DE ENTRECA ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR RECIBIOS Y

ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO DAPA POR RECIBIOS Y ACEPTADOS LOS BIENS Y SEA PLORAMA LAS SANCIONES CORRESPONDETES.

"EL PROVIEDOR SE COMPROMETE CON "EL INSTITUTO" A CUMPAT CON LAS CARCIOCIDADES.

"REPUENDO DIOCIDATO," INSPIRADO, CONTROLO, DICUIDADO DE REGISTROS MONTARIOS Y DESCUENTOS OPERATORS. O CONTROLO. DICUIDADO DE REGISTROS SANTARIOS Y DESCUENTOS OPERATORS DE ESPECIE. LOS CUALES SE CETALAM MARMANTE EN EL MICRO 18 A DECIDIO DA 19 Y DE LA TONDOCATORIA QUE SERVO DE BESE AL PRESENTE INSTITUACIONA CARCIONA, SICONADO LAS PRESCIONAS PLA AUTRA DE RAJACIONES RESPECTANO. SERVA DE LA MONTARIO DE LA SERVA DE LA MONTA DE RAJACIONES RESPECTANO. SERVA DE LA MONTARIO DEL SANCIA DE LA MONTARIO DE LA CANDIDA DE LA MONTARIO DE LA MONTARIO DE LA CANDIDA DE LA MONTARIO DEL LA MONTARIO DE LA MONTARIO DE LA MONTARIO DE LA MONTARIO DE LA MONTARIO DEL MONTARIO

CON LAS NORMAS GEICALÉS MEXICAMAS Y CON LAS NORMAS MEXICAMAS, SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA. O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EL ARTÍQULO 67 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERÁN CUMPUR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y. ESPECIFICACIONES REQUERDAS EN EL-PRESENTE CONTRATO. LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA http://www.cofepris.gob.mx/AS/Paginas/Medicamentos/Medicamentos.aspx).
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPETAR LOS TÉRMINOS EN QUE SE HAYA OTORGADO LA

LICENCIA, AUTORIZACIÓN, PERMISO O REGISTRO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS O SECRETARÍA DE SALUDI PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA VIOLACIÓN SOBRE EL USO DE DICHA LICENCIA. AUTORIZACIÓN, PERMISSO O REGISTRO, **EL PROVEEDOR**" ASUMIRA-TODA RESPONSABILIDAD POR DICHAS VIOLACIONES, RESPONDIENDO POR LAS RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PAR DIGHAS VICINIONES, REPONDENDO POR OS RECUMERATORES QUE LE DEMANDEN A "EL INSTITUTO", EXIMIÉNDO DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD "EL INSTITUTO" SE RESERVA EL DERECHO DE VALIDAR EN CUALQUIER TIEMPO LOS REGISTROS SANITARIOS CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).

SÉPTIMA - DE LA CALIDAD DE LOS BIENES - CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "LAASSP" Y LO ESTABLECIDO EN LA "CONVOCATORIA" QUE SIRVE DE BASE AL 35 DE DE L'OMBRE TE ESTABLECIO EN LA CONTROL EN EN CONTROL EN EN EN ESTABLE DE L'ORGENE DE OCULTOS QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LOS BIENES EN CUESTIÓN, ASÍ COMO RESPONDER, DE, CHALOURER, OTRA, RESPONSABILIDAD, EN, QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL: "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI) PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SOLICITAR MUESTRAS PARA LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DETALLADOS EN LA GONVOCATORIA.

EN EL CASO DE QUE UN BIEN ADJUDICADO CUENTE CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. "EL INCLUMENTED CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALLIDAD. "EL PROVEEDOR" A PARTIR DEL FLAIO Y HASTA POR LO MENOS GUADE DÍRA HÁBILES PREVIOS À LA PRIMERA ENTRECA, DEBERA PRESENTIAR MUESTRAS EN LO SOCIO DEL LOIS QUE PEREVIDA ENTRECA A "EL INSTITUTO". ACOMPAÑADAS DE SU NOFORME DE RESULTADOS DE ANALISS EMITIDO POR EL FABRICANTE PAPA QUE EN LOS LABORATORIOS DE LA COCIO SE PUBLICADO DE LA CASO DE PARADICANTE PAPA QUE EN LOS LABORATORIOS DE LA COCIO SE PUBLICA DOS ESTUDIOS NECOSOCIOCOS VIO ESTUDIOS QUE CORRESPONDAN, A FIN DE CONSTATAR EL CUMPLIMENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA CORRESPONDIFICA EL PUBLICADO. DE LAS MUESTRAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN LA CALLE JOSÉ URBANO FONSICA NºS, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO, C.P. 0750, MÉXICO D.P., TELÉFONO 57473500 EXT. 2612, DIRECTO: 5754684, DE LUNIES A VIENNES DE 800 A 1600 HORAS (DIAS HÁBILES), DE NO DEMOSTRAR LA CALIDAD, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" Y EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA SIDO ASIGNADO CON MÁS DE UN REGISTRO SANITARIO PARA LA MISMA CLAVE, PODRÁ SOLICITAR A LA COCTI, SE PRACTIQUEN ESTUDIOS A CUALQUIER OTRO REGISTRO SANITARIO DE LA MISMA CLAVE. SI LOS LOTES PRESENTADOS NO MILESTRAN CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO PODRÁ SOLICITAR EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

OCTAVA.- CANJE DE LOS BIENES. "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAES) Y/O LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL NOTIFICARÁ A PROVEEDOR" POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS OFICIALES INCLUIDO EN

DIRECTORIAS QUE QUEUMON REGISTROUAS COMO CONTROLOS GRADAES INCECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS). DEL PRESENTE CONTRATO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CANJEAR A "EL INSTITUTO" SIN CONDICIÓN ALGUNA, EL 100% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN UN FLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, POR OTROS BIENES QUE NO PRESENTEN, LOS DEFECTOS O VICIOS COULTOS IDENTIFICADOS. EN CASO DE INCLIMPLIMENTO EN EL CANE SOLICITADO, <u>EL PROVEEDOR</u> SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO. EN LAS CLÁUSUAS CORRESPONDIENTE A PERAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, SIN QUE DICHO MONTO PUEDA EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOVENA - DEVOLUCIÓN: EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFEPRIS O SEGRETARÍA DE SALUD) SUSPENDAN O INHABILITEN EL REGISTRO SANITARIO DE "EL PROVEEDOR" O FABRICANTE, "EL INSTITUTO", ADEMÁS DE QUE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTÉ CONTRATO Y APLICAR LA SANCIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE SOLICITARÀ A "EL PROVEEDOR" LA RECOLECCIÓN DE LOS INSUMOS. LA CUAL DEBETÁ CONCLURSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA MOTRICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO"

AMBIÉN PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR" CHANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CANJEADOS

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIÉNES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS SANCIONES

DÉCIMA - RESPONSABILIDAD. "EL PROVIEDOR" SE DISIGNA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS YO PERALIDIS QUE POR HIDISERVANCIA O NEGLIGIBICA DE SU PARTE, LEGUELA CUARAR A "EL BISTITUCI" PAN A TENERGO, COI MUNTINO EL SOR DECIDIO EL PARTICAS EL FISET INSTRUMENTO LIRIDIDO, DE CONFORMADO CON LO ESTABLECCIO EN LA RIFICULO SIDELA "A ASSE". ES RESPONSABION DE "EL "RIFICULO ENCO." COMUNCATO, CALCIERS CARRO DE LISTA DATO SIDELA "A ASSE". CONTRACTO OFICIAL RICULTO DE LA RIFICULO DE LA RIFICULO SIDELA "A ASSE". PARTE EL ARGE ALCIENTE CARRO DE LE CARRO "CONTRACTO" CONTRACTO DE LA CONTRACTOR DEL LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA C

DECIMA PRIMERA: CONTRIBUCIONES: LOS IMPOESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDÁNICON MOTIVO DE LOS RIENES ORJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORMI A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. EN CASO DE BIENES DE IMPORTACIÓN: LOS TRÁMITES Y PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR

"EL PROVEEDOR", EN SU CASO, CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO: PATRONALES A QUE HAYA LUGAR. "EL PROVEEDOR" PODRÀ SOLICITAR A "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DI DEL AREN CONFETENTE, DATE SONTIEL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEYDEL SEGURO CONFORMADO CON LO DISPUESTO QUE DATANTE LA VIGUENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENERON SOCIAL, EN EL SUPUDIAR A SU CARRO, BIQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO" LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, JUNIERA POR

DECIMA SEGUNDA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO" A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ESTE O A TERCEROS, SI COM MOTIVO DE LA ENTREA DE LOS BIEMES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A INVEL NACIONAL O INTERNACIONAL EN CASO DE CHE SORREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN NUCCIONAL O INTERNACIONAL EN CASO E QUE SUBREVIENA ALCUNA RECUMPADAS. LA CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALCIUERA DE LAS CAUSAS ATRIS MENDIONADAS, LA ÚNICA OBUGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO A "EL PROVEEDOR" PARA QUE ÉSTE LLEVE A CAGO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL

O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE. DÉCIMA "TERCERA". GARANTIAS.- "EL PROVEEDOR" SE ÓBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN

A) GARANTÍA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LOS BIENES: ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ESTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL POR EL OUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS RIENES, NO LEGAL, POR EL DOS SE GARANTINE ODE EL PERIODO DE CADUCIDIDO DE USE BERRIS, NO PORDA SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTRECA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO MATERIOR, "EL PROVEEDOR" PÓDRA ENTREGAR BIENES CON-LUNA CADUCIDAD. MÍNIMA: HASTA, DE 9 (MUEVE) MESES, SIEMPRE Y, CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIQUE A CANIGAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (OUINCE) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CAME, SIN COSTO ALBUND PARA "EL INSTITUTO", AGUELOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTE, DENTRO DE SU VIDIA ÚTIL: EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y

B) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A BUT ANAMINA VIZ. COMPATIBILITATO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FRIMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍCICO, EN TÉRNINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA TASSEP, UNA GRARATÍA DE LOMPLALISMO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A EAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR UN MONTO FOLIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CONSIDERAR EL IMPLIESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA. MANIFESTANDOSE EXPRESAMENTE CONFORME A LA "CONVOCATORIA" Y APEGANDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO. 4 (CUATRO) EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 29 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700 EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LIBERARÁ DE FORMA

INMEDIATA A "EL PROVEEDOR" LINA VEZ OLIE "EL INSTITUTO" LE OTORGUE AUTORIZACIÓN: POR ESCRITO, PARA QUE ESTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR" SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES SIRIMPIE QUE DEMOESTRE PROGETO CONTECTO CON TOTALLON COLA DEBERÁ PRESENTAR AQUILIRIDA POR VIRTUD DEL PRESENTA CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR MÉDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, MISMA QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE FIANZA.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CHIMPLIMIENTO - EN EL SUPLIESTO DE DUE "EL INSTITUTO" Y POR ASÍ. CONVENIR A SUS INTERESES, DECIDIERA MODIFICAR EN CUALQUIERA DE SUS PARTES EL PRESENT CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORIGAR EL ENDOSO DE LA POLIZA DE GARANTÍA ORIGINALMENTE ENTREGADA, EN EL QUE CONISTE LAS MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LA RESPECTIVA FIANZA, OBSERVÁNDOSE LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑAUADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA PARA LA ENTREGA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBIÉNDOLA ENTREGAR "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO

DÉCIMA CUARTA., EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.; "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO

DECINA CUARTA - EJECUICÓN DE LA GARANTA DE CUMPLINENTO - EL INSTITUTO LEVIRÁ A CAPO LA EJECUICÓN DE LA GARANTIA GELANI MENTO DEL CONTRATO CUAINO 3 SE RESIGNA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO :
3 SE RESIGNA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO :
5 SE RESIGNA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO :
9 SE RESIGNA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO :
9 DERRONE LA CAUSULA OCITAVA DEL RESENTÉ CONTRATO :
10 DIRANTE SU EVERGINA ES DE ESTE PUR ENCIPIENTO E OL IDAD FALLAS O CALDAD INFERIOR EN 
10 SIENZA SUMMISI PANOS, EL COMPANACIÓN COM LOS GERETIVOS :
10 DIRANTE EL REMOVELEDO EL LE LA LAS DICATOR EL EDROSS O LA NEXIVA CARANTITO, LUE 
AMPIRE EL PONCEDITA EL EL ALAS DICATOR EL EDROSS O LA NEXIVA CARANTITO, LUE 
AMPIRE EL PONCEDITA EL ESTABLEDOD PARA GARANTIZAR EL CUMPLAMIENTO DEL PRESENTE 
INSTRUMENTO.

ASTRONOCIONA ESTABLECCIÓN POR LA DESCRICA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA.

SE POR CIALAGUERO 1700 INCUMPLIMENTO DE LA SEQUESCIONES CONTRATO.

DE CONFORMADO CON EL ARTÍCLO 81 FRACCIÓN IN DEL RECLAMENTO DE LA "L'ASSS". LA ARLACODO DE LA CARANTIA DE CLAMENTO SE MARA EFECTIMA POR EL MONTO TOTAL DE LA COLCADOR DE MARATIZADA.

DÉCIMA QUINTA - PENAS CONVENCIONALES - "EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL

POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 25% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCLIMPLIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (LV.A.), EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVIÓ DE BASE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA RESPECTIVO Y AL PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

SE PENALIZARÁ CON EL 25% POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.

 SE - L'HARLIZARA CONTEL Z'AN PORDIA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CALITRO DAS.
 SE DETERMANA EN FULICIONI DE OS BIERS NO ENTREGADOS EN LA FECUL COMPIDIA.
 SE DETERMANA EN FULICIONI DES DIFERS NO ENTRE A PAMEIR DE L'A SIGNIENTE EN DUE SE
 LE PERDIO DE PENALUZIONI DE ONDESCA A CONTRA A PAMEIR DE L'A SIGNIENTE EN DUE SE
 LE PENAL CONNENDENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARA POR EL ADMINISTRADO DE L'INFESTIMATE DE
 PENALUZIONI DE ATRASCEDO, APILADOR LA VACRE DE LOS DESERS DITERCADOS ON ATRASO Y DE
 PENALUZIONI DESTALECTO, APILADOR LA VACRE DE LOS DESERS DITERCADOS ON ATRASO Y DE
 PENALUZIONI DESTALECTO, APILADOR LA VACRE DE LOS DESERSE DITERCADOS ON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA ALZ PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTA EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES EN ESPECIE.

"EL PROVERDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES DUE RESILITEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA A LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR A "EL

PROVEEDOR. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS "EL INSTITUTO" PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ACTUALICE ALGUNA DE LAS CAUSALES PREVISTAS MÁS ADELANTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO NO PROCEDERA EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE

DÉCIMA SEXTA - DEDUCCIONES - "FL. INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES CONFORME A LAS CAUSAS PORCENTAJES Y CÁLCULOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 432 DEL ANEXO 18 A (DIECIOCHO A) DE LA 'CONVOCATORIA' QUE SIRVIÓ DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO EL LÍMITE DE INCUMPLIMENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN

ELILMITE DE INCLUMPLIMENTO A PARTICUE, CUILA SE PODRA RESCIOURI EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DA ARTÍCULO A SER LATASASE PER LE CUINTATA DE LOS ARTÍCULOS DE LOS ARTÍCULOS DE LOS ARTÍCULOS DE INSCRIPTIONA - TERMINACIÓN MATICIPADA. DE CONFERIMADO CON LO ESTARLECUDO EN LOS ARTÍCULOS DE NES CEL ALASSEY PUED CONTRATOS SE RESPONSABLICIO PARA ESTE Y SIN RECESSIÓN DE COMENCIO EN LOS CELLAS ARTÍCULOS DE DECENORARIOS ARTÍCULOS O EL DEFENDA ARTÍCULOS ARTÍCULOS DE DEFENDA ARTÍCULOS ARTÍCULOS DE LOS ARTÍCULOS DE LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS

CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POL LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PICELCA. DE ESTOS CASOS EL INSTITUTO "RECEMBRIO SAPIA A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLE EN QUE HAYA RECURRIDO, SELEPRE QUE ESTOS SEMI RAZONARLES, ESTEN COMPRODIDOS "I S IRRACOQUENDOS ENAMENTE CON EL ESSENTE ATRIBUNDAD ANDIDO.

DÉCIMA OCTAVA - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO - "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIF ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL PREVIA EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO "EL PROVEEDOR" ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DE

ERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ENSEGUIDA SE SEÑALAN "CUANDO" NO "ENTREGUE" LA "GARANTIA" DE "CUMPLIMIENTO "DEE" PRESENTE: CONTRATO, A: MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA

CUANDO INCURPA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO. CUANDO SE INCUMPLA, YOTAL O PARCIALMENTE, ON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES

CUMIND SE RICUMPLA, 1014, U PROMUNEMENTE, UM MOLECULARIMANI DE LOS MANDES.

CUMIND SE COMPRILERE QUE "EL PROVEEDOR" HAVA ENTREGAD DIEMES CON DESCRIPCIONES.

CUMIND SE COMPRILERE QUE "EL PROVEEDOR" HAVA ENTREGAD DIEMES CON DESCRIPCIONES.

VO ARRACTERISTIAS DISTINTAS A LAS PACIFICASES EN ESTE CONTRATO O CUMIND NO LOS

ENTREGUIE CONFORME A LAS HORMANS Y/O CAL DAD SOLUCITADAS POR EL "EL MISTITUTO".

ENTREGUIE CONFORME A LAS HORMANS Y/O CAL DAD SOLUCITADAS POR EL "EL MISTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REPONGA LOS BIENES QUE L PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LO

estipulado en el presente contrato. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA

autorización de "el instituto" si la autordad competente declará el concurso mércantil o cualquer situación autógoa o equalente que afecte el patrimonio de "el proveedor" cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar

MODIFICETOS

CLARDO DE MINERA, RETERATIVA Y CONSTANTE, "EL PROVIEDOR" SEA SANCIONIDO FOR
PARTE DE "EL INSTITUTO" CON PENALIZACIONES Y/O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO
DELOS BENES QUE ENTREDA
POR JUBICANSE EL DOS LIMITES DE INCLINYLIMIENTOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA DE PENAS

19. THE STATE OF THE STATE OF INCLUMENTATION PROVISTOR BY LA CAUSULA DE PRIMA COMMINICANUE DE R. PRESIDER PERSTRUMENTO COMMINICANUE DE R. PRESIDER PERSTRUMENTO DE LA LA COMMISIÓN PERDERA DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DE ACUERDO A SUS FACAL TRADES NOTRICIOS — EN INSTITUTO "LA ASIGNA DE MONTRADO DE LA COMMISIÓN PERSONA DE LA COMMISIÓN DE

EN CASO DE RESCISION DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA GARANTIV

de complimiento. Iniciado un procedimiento de concluación "el Instituto". Bajo su responsabilidad. Poor: INCOMO ON PROCESSIMENTO DE CONCULTACION EL INSTITUTO, SANCIA CONTRAVARABILIDAD, PICIPA SUSPENDER EL TAMATE DEL PROCESIMENTO DE RESCISIÓN, DE NO DARSE POR RESCIDIDO EL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTRALECERA DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" DU NUEVO RAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS QUE IGACIONES, QUE SE HIJBIESTO DE DADO DE CUMPLIA A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUSPANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HURIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMENTO DE RESCISIÓN LO ANTERIOR. SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN EL INICIO DEL PROCEDIMENTO DE RESCISION I ON ANIENDOS. SCILLOVARA A CARRO A INAMES EL UN CONVERIM MODIFICATIONE DE EL QUE SE ATFIDIERRA LA EXAMPLICACIÓN. SE DEL ARTÍCULO SEDE EL A LASSEY: SI REVINAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCIOLÍDIO ESTE CONTRATO, "EL PROVEEDDE DE BITIEGA LOS BIENES." EL PROCEDIMENTO NICIADO CUESTA SE PREVINA PREVINA GENTACIÓN Y VERRACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO DE QUE CONTRATO CARROLLO RECESIDAD DE CONTRATO CON LOS BIESES Y ANICIAMOS. DE SU CAO, LAS PEDIAS CONPREDIDANTE. INCESIDAD DE CONTRATO CON LOS BIESES Y ANICIAMOS. DE SU CAO, LAS PEDIAS CONPREDIDANTE.

CORRESPONDIENTES DÉCIMA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA EGOMA NOVEMA- MODIFICACIONES AL CONTRATO. CON FUNDAMENTO BILLOS ARTÍCULOS SE DE LA ALASSEY Y O IR DA REGLAMENTO DENTRÓ DE SUPRESUPIESTO ARROBADO Y DESPONICIÁE Y SOBRE LA BASE DE RAZONES FUNDAMEN Y EXPLICITAS. "EL INSTITUTO" PODRÀ ADORDAR UNI NOCEDERITO DE HASTA IN NUEME POR CENTO SOBRE LOS CONCEPTOS Y VULNERES ORIGINALMENTE ADURIDADO. RESPETADO LOS PRECOS PROTAMOS Y LA PEDA DE ENTRE CA GIGNALMENTE ESTIPLADA. A DICHAS MODIFICACIONES PODRAM HAGES EN CIUDA CUBBER TRIPO. SEMPRE Y CUMDO ESTAS E REALIZAMENTES DE QUE CONCLUYA LA VICENCIA DEL CONTRATO Y SE CUENTE CON LA AMENICA DE LE PROVEDEDO. "PARA TAL EFECTO - L'ENOVEDED ESTAS E CELLA PROVEDEDO." PARA TAL EFECTO - L'ENOVEDED ESTAS E PROPRIEDAD. SENSONO, SE PODRAM HAGO PORDAMENTO POR COLLIGA E PROPRIEDAD. SENSONO, SE PODRAM HAGO PORDAMENTO POR COLLIGA E PROPRIEDAD. SENSONO, SE PODRAM HAGO PORDAMENTO POR CONTRATO POR PORTOGORAS. ASSISSANO, SE PODRAM HAGO PORDAMENTO POR PORTOGORA DE PORTOGORAS. ASSISSANO, SE PODRAM HAGO PORDAMENTO POR PORTOGORA DE PORTOGORAS. ASSISSANO, SE PODRAM HAGO PORTOGORAS. PORTOGORAS. PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORAS. PORTOGORAS PORTOGORAS PORTOGORA

PACTINO CUMMO. SE ACTIVACIÓN Y SE ACREDITEN LOS SUPLESIS DE USOS PARTITIVO VICTURADA (NO MACIONAL PARTITIVO VICTURADA (NO MACIONAL) PARESINA CONTROLO CONTROLO CESER PORMACIASSE REMONETO CONTROLO CESER POR PORTO COS DE LO HAVAN HICHO PER ESCRITO, MOMO QUE ESEN SUSCIOIO POR LOS SERVICIOSOS PARE ALOS CONTROLO ESEN AUGURANDO SERVA RESPONEMBELIDAD DE LOS SERVICIOSOS PARE ALOS SERVICIOS PARE ALOS PA DMINISTRADOR DEL CONTRATO LA(S) PERSONA(S) QUE SUSTITUYA(N) AL SERVIDOR PÚBLICO EN EL

CARGO: VIGESIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO", NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CÓN "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBLETO DEL PRESENTE DE INSTRUMENTO JURIDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL

POR LO ANTERIOR, NO SELE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO. "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALDUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A

'el provéedor' se obliga a liberar a "el instituto" de cualquier reclamación de indou ABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES, ANTI

LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
VIGÉSIMA SEGUNDA, CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE contrato, "el proveedor" o "el instituto" podrán presentar ante el órgano interno de Control de "el instituto" solicitud de concluación por desavenencias, derivadas del PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA "LAASSP", Y SU

REGLAMENTO. LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRAÇIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASS, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS

CURSINIONILES DEBUMENTE SUSCHIUMS VINCESIMIA TERCEPA L'EGIBLADION APLICABLE. "LAS PARTES" SE OBLIGANI A SULETARISE ESTRICITAMENTE PARA EL CUMPA IMPENIO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CUCIA VIAO DE LAS CUASSULAS DEL MISION, ASÍ COMO A LO ESTRICACIÓN DE INI. TASASE", SU RECAUMENTO, SUR ETORMACHIE A. DORGO COVA. FEDERAL, À LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMENTO AUMINISTRATIVO, AL CÓDIGO TEDERAL DE PROCEDIMENTO SUTIES Y DESERVA POR PROPRIAMENTO SUTIES Y DESERVA DE PROCEDIMENTO SUTIES Y DESERVA POR PROPRIAMENTOS VINCES Y DESERVA POR PROPRIAMENTOS CATES Y DESERVA DE PROCEDIMENTOS CATES Y DESERVA POR PROPRIAMENTOS CATES Y DESERVA POR PROCEDIMENTOS CATES Y DE PROCEDIMENTOS CATES Y DE PROCEDIMENTOS CATES DE PROCEDIMENTOS CATES. Y DE PROCEDIMENTOS CATES DE PROPRIAMENTOS CATES. POR PROPRIAMENTOS CATES DE PROCEDIMENTOS CATES. POR PROPRIAMENTOS CATES. POR PROPRIAMENTOS CATES DE PROCEDIMENTOS CATES. POR PROCEDIMENTOS CATES.

VIGESIMA CUARTA, JURISDICCIÓN, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL: MISMO; "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA-JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN DE ANEXOS. LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE

'CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES'
"LUGARES DE ENTREGA Y PAGO, DIRECTORIO DE FARMACIAS, PROPUESTA
ECONÔMICA Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL."
"DICITAMEN DE DISPONBULIDAD PRESUPUESTAL PREVIO" ANEXO 3 /TRES

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA PREVIOUS CONTROL OF THE CONTROL OF A WATER OF THE CONTROL OF THE C



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### Contrato No U150204

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015 ELECTRÓNICA.

30 a P 8 H 1 8 T

### **ANEXO 1**

12 Tok 9a "

1 1 1: 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

VISION DE CONTRATO:

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1 FECHA: 14/09/2015 HORA: 09:10:57 a.m.

No. REQUISICION: 09900100301150011 No. CONTRATO: U150204 ANEXO 1

> : COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.: CBM -930615-A20 PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00045638 R.F.C.

MAXIMO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE PRECIO DESCUENTO (\$ DESCUENTO IMPORTE UNITARIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOL AMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG D

DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA

E TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON

5 ML.

\$2,144,150.19

\$857,669.31

\$15,39

4.41% \$100,311.12

\$2,244,461.31

\$16.11

139,321

55,729

RFC Fabricante: LKE -600127-8F9 Procedencia: MEXICO

COBERTURA:

139,321 098001150900

FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

\$214,415.01 \$2,144,150.19

\$857,669.31

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.

MÂXIMO : DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 19/100 M.N.



- 3

### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### Contrato No U150204

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015 ELECTRÓNICA.

### **ANEXO 2**

\$ \* 1 SH Fair E.

"LUGARES DE ENTREGA Y PAGO, DIRECTORIO DE FARMACIAS, PROPUESTA ECONÓMICA Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COMBLINO DE LA REMIBILICA

(INTERTATE 由 古代於鄉 TANCAL A

Comvocatoria

žiatikogia pūvitos lyksingotans byjo la Odoskins a ko kos knatūdis as sīdzes sogsagā No. kā-Odgarpag-2497-2015

MÉXICO COMMINICAL INFORMAÇÃO



: 80	F 4 4
	Duel Bujo 14 Dre compressi 147-147-2017
Q 1	できる
. 1	. W. S. S.
· (C)	F 10 F
p 1	ibr.
العداد	9 2 6
· (T)	200
PIN	Interngo matados de La-019cm
	N P M
Ö	3 3 0
0	日本日
1	m. H
	11 Ca 180 . In
O	7.87
F 4	312
U	ALS
1	et m
•	10 1
	10.4
	Cober
	7 8
	20
	H
.*	

TRAUMING COLATOR OF TRAUMI	Will de Christofn en Almancian de la Undet Castle Passission Droinfinguez No. 777 Cul. Indepandenties-Objects C. 2. 45740. Chiadepandenties-Objects C. 2. 45740. Chiadepandenties-Objects C. 1. 45740. Chiadepandenties-Objects Calle Ballston Dunfuguez No. 1000 Cot. Indepandenties Sanger Calle Ballston Dunfuguez No. 1000 Cot. Indepandenties-Sanger Calle Ballston Dunfuguez No. 1000 Cot. Indepandenties-Sanger Calle Ballston Cot. 1000 Cot. Indepandenties-Sanger Calle Ballston Dunfuguez No. 1000 Cot. Indepandenties-Sanger Calle Ballston Cot. 1000 C	Popariemento de Prenazas de la UMGE Calle.  Objetos C. P. 44390 Gradalejara, Jal.  Dispertamento de Financas de la UMAE Calle  No. Bellanio Domingues No. 771 Col. Indepartemento  B. Bellanio Domingues No. 1000 Col. Indepartemento  Secondo Universido. N. 4036 Guadalejara, Jal.  Dispertamento de Financas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL Long Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL LONG VERDE.  Marinte de la Col. Percentamento de Bergando Verde, SNA. Col. Escilitas de la UMAE AL LONG VERDE.  Marinte de la Col. Percentamento de Bergando Verde, SNA. Col. Escilitas de Long Verde, SNA. Col
MONTH BENTALL DE LA CONTRACTOR DE LA CON	All months of the state of the	Department of the first of the
INSHITAL DE TRAUBARDIO COGA, ORTOFRANCIA, PUE. ROSFITAL DE ESPECIAL DINES NO. 2 CO. CORREGION, SONORA	America de la UNAR Delgonal Despesas de la Condida deculna stransportation de Condida desculna stransportation de Condida	Departaments de Finanzas de la UNAE Degonal- Defensotres de la República esquina de Pontenia Col. Antor C. P. 721 de Treinia, Pou- Departamento de Finances de la UNAE Prol. Hudalo Malascolia Antorio Pilla Virae C. P. 86730 Cit. Obregos, Son.
ESTECIALIDADES VERACRIZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VUCATÂN	Alterestricie in Unité Calle Cautifiques sin Est, Carvantas y Paullin DOU. Fournairo Hogar C. P. 91397 Varianza, Variantas y 91397 Varianza, Variantas de UNIA E Calle S 4 x 4 y No. 439 Extrarentos El Fánix Col- industria El Palmiro C. P. 97150 Ménda, Yuz.	Departemento de francas de la UNAE Calle Cuentifique Sh Eso, Catigniles y Pealla On, Fornando Hogar C. P. 9/1897 Verecur, Ver. Departamento de Francas de la UNAE Calle 34 X 41 No. 439 Externens El Fank Col. Industria II Pelmilo CA. 97/150 Mátich Viv. Departamento de Fluanzes y Sistemes de la UNAE de Pro de Fluanzes y Sistemes de la UNAE de Pro de

SOX EN

Mgha 67 de 137







# edelicación edillos entermistonal esto la Calestana de los enaudoficia illes comercios esta en Convocatoria





eolóu esblica incéphiquonal Bajo la roum de los traisdos dé elbro comercio Béa da-01367R067-T47-2015 Convocatoria

				- 7
MAN.	i .			-
je.			1	5
10	ď	2	$J^{J}$	yμ
Υ,	Ż		6	30
ð	Ť			
	•			

一年 のこののこの

Departemento de Prestpuesto, Contebilidad y Erogedonas Cuentidanos 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosi, S.L.P.	96	Soli Caramana Salas	Erdgesjones BivdAvtolio Löpez Weteos sin Esq. Pasen de los Insurgentes sin	Cells España Esq. Cells Suseis Faco. Los Pareisos C. P. 37320 León, Gto.	
Danio Presupuesto, Godenilitera y Erogentarios Ay, Cheputiques No. 2 Oriento, Col. Centro Q.A. 77000 Otenimos, Curtarios Rop.		Hall Mark 1900	Calibaigine Mo 104 Shrifen, Plan Zona Canido. C Pandillo. Duration Blue. Distribution of Procuments Constitutes a		DOWNAMA
Devendent du de Piscupuisto, Controllidad y Eropasión sa Av. 6 de Optica (N° 102 Col. Centro Cou <u>lto Postel 17000</u>	Amagash Uslegardonal en Quarelero Ay, Masquital No, C.Col. San Pablo Querelado, Quo Código Postal 76130	GIRMAN GOO	Chilinghuis, Chile Light and the Presumesto, Contabilitied y From a Contabilities of the Cont	Almerán Delagegrópal Carrelara Dullango, Nézico Ign 5	DENVER
ORAN (EI)PAND GE FRANKLISCO, Contabilizad y EOS (ESTRES CEI)E 4 Nome No. 2005 C. P. 72000 PRANTS PUB COL Contro	Allo 107 Col. San Aan C. P. 72030		Des regigants de Practipuesto, Controllidad y rid (1906) (1905) All musicativato (10) Counts Cento Co. Profil	Ainean Deiegeobnei Phiath de Sane Rose Nos 21 y 23 Calone Nombre de Das C.P. 31 / 10 Chinushus (Milh	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT
Departemento de Presyntissio, Contrabilizad y EUD juditis Celude Pontro Diaz No. 1909 Cel. (800 trabilizad Opinio Diaz No. 1909 Cel. (800 trabilizad Opinio Diaz No. 1909 Cel.)	avia si regadine vares avia		Sanitalia conservanno Farigina sta Od. Gengo, esp. Abrodo Teorgonia, Ong.	Celtetenii Tuutis Guitáriba San Citiopa I(m 70 Tuutis Gutefrez, Olinpas	Applications
Petersonalis de Pirasolesko, Conflabilisativ. Poullo oras Caelle Soggio Goras Cuaelego No. 1950 Calabrie Soggio Comas Cuaelego No.		NORFER	Desgreption de Postupusto, Contactificad y	Tähatinijä, Chis. Almaçen Supriejagatonal en T <u>urda</u> Gutierrez, Chispas	CHAPAS
Hip varion to de Presidente de Control de Co	7) (1887) - 1884) (1887) (1887) 2 (1887) - 1884) (1887) (1887) (1887) 1887) - 1887) (1887) (1887)	TINKYMIT.	As China to the transfer of the same of th	Tei mus inginishis makalamina	
EU edins in Album Viere No. 18 Forme Pro- Cede v. 19 1 welly Designation Committees	Egilph (and white son) Seleptone we have also we for any average to the company average to		Course to the contract of the	A THE STATE OF THE	CHINES
600					
Penindus and July 1970 confile Col.	A CONTRACTOR OF CHILDREN INST			League (c.g. 240)0	eografia (
	A THE STATE OF THE	Camemer of this	Company of the control of the contro		CHUPEUM *
Jeffinia (4 Sen 1955 de Frienzas Celle A No. 25		ESTABO DE DENICO	Napitilanjeno di Piasuppasto, Cardabilicat y	Almacán Delogado Salig (sasylulárnos	MAS WINDOWS ASSESSED.
	Aligeran Delegajonal Anlio Perioripo Sur Nu. 1000 col. Sia. Maria Terrena yan C. P. 45000	Misso	Light to the content of the content	Blud Jean Saladio (No. 2025) Framé Frato Nutrio (Nejúral C.P. 21800 - Nejúral B. C. N.	
Dapatemento de Pradopuesto, Combolitied y Edgaptines Blyd 1/19 Danaldo Colosio n° 6/8 Colosio n°	Alluscal Tablegational Carrolem Lass Combas Janes, No. 409 Frant, Draws (M.H.a.) Pag. 10 P. 420100	Tanamarge.	Happing in the recovery companies of the state of the sta	Cardina Villaniava No. 314 Ciuded Indiantei C.F. 20200 Aguascalladas, Agu	BAJA GALFORNA NOSTE
-	Continues SIN Frants a la Esquela de Sociales Sol, INFONAVII Alia		Earling Habita	Africa The second	-leuves areas
Fracia Los Paralsos C. P. 37320 Tel-01 477 7175474, León, Gto.		CUERIAERO		Parael 1988 et horashi de entresas de entresa y pago	PARAEL MISS. E.

Pégina 65 de 137

OTANGAMANO

Pigha 66 de 137

The state of the s

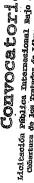


# Convocatoria



<b>A</b>		-								1	į		i	X.	<u>.</u>	,	- E						,	27		
		7			Department of Finance Wittems of Lithan	-	Delegación Gustavo A. Medero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento de Finanzas Inzalizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calla Saria	311.4	Pontological A. P.	Unidad Wattra de Alta Españaldan Hospiral de	Median Supplemental Supplementa			(Reference Research College Brown Brown) (Reference Brown)	Atzagodiedillor, C.P. (2000 no.), D.P.	Deportmentalis de Francises y Stefennas Hompital Ottoc Challettia No. 4 Av. Rio Magdalona (lo. 200 Mar (Nes Ott. Transis): Sen Angal, C. P. 01090 Delegabilit Meso Chendra. P.E.	"He indiana" in the	Departemento de Francises sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av.	Cuapilientos No. 330 Col. Dodoras Delagación Cuadiféntos, C.P. 06720 D.F. de las 8:00 a las 13 hs.		Departemento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Canto Matamo	XXX. Av. Cuantitémos No. 330 Col. Doctores Delegación Cuantitémos. C. P. (6720) D.			Chauhtémoc No. 330. Planta Raio Col. Double.
		Alternation de Constante III	5	de las Salinas Delegación Gustero A.	-	WA Col. Medicalene de les Salines Delegación Gustevo A. Marteno, C.P. M. M. D.	Alexander Handled 4. F.	de la Celle Saris y Zaadille SIN, Col.		Auritation Material de Curectory	Radiospies Hospital de Christo. Obstatiba Na. 3 Centro Mahlon						Selection (Translation (Selection		- 3	-		Especialitied Hospital de	Smoc	daya Col. Doylores, 18720 Dalegación ave Presupuestal		-
	HOSPITM DE	TRAUMATOLOGIA )	DELAS SALINAS		TAMENTO DE V	ORTOPEDIA MAREDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL DE	ENZA	(1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	GIVEOUS CENTRO			THE THE PERSON NAMED IN	A VALUE OF THE PROPERTY OF THE		HOSPITALIUR	CASTELAZO AVALA GINEDOLOGIAN GINEDOLOGIAN GINEDOLOGIA	HOSPITAL DE DNICOLOGIA	Sign Color	And the state of t	-	GLO		- = 0	-	E NO (OTEN SIGEO) ON SIGEO

MÉXICO I SON



Additional Section of the Coll of the conference of the international Bajo la Company of the comment No. 1919 (1919), w. one		PAY Legistrience  Whittica de Alta Departamento de Pinanzas de la UniNE ja de Pederde  Cuaufritenco No. 330 Planta Baja, Cot. D. F. CP. 18720  Westoo, D. F. CP. 18720	On Clearinismoc Col Megdelena Bhitsion dis Trismites y Eropaciones, Gena 1770). A Madero, Cot Sen Miguel Chemier C.
	Plante Beja Col. Bootones, Max, D.F.	1	CAT VOLVO Lategration Cusufutismoo Categora Vallejo 6/75, CDL Megdalena Celegration CAT (1770).  Lelegration Orensero A. Martero, Medico, O. C. Medico, O. C
CORRENO DE LA REPÓBLICA		-HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	PROGRAMINS ESPECIA TRED FRIA
F	ž.		

ODXIV.

A STATE OF THE STA

GOBILLA REPÚBLICA

NO DIESTOURO SOCIAL MIDAD DE ADMINISTRACIÓ INSTITUTE The state of the s

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN ENCANERA DE MENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE MENES TERAPÉUTICOS



BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA 01967R047.747-2015 EL ECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GRUPO VIO, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPERCIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA Régiamento de Insumos para la Sakud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INISS (Delegaciones Y UNIAES), DEL EJERCICIO FISCAL 2016

The state of the state of

# SEADCONA AL ANEXO 17 (DECISIETE) EL DIRECTORIO DE FARIJACIAS.

	preción	WIND TOSE WAS CHANCE NUMBERS	CAUEZB#102 ERICCIONAIMENTO DICTUM IENTE				A THE PARTY OF THE		COLLAR WITH BEARAGETAN HARMAN DIRECTOR	WINE THE CONTROL OF T		CARRTRUNSPRIMERITADES AND ANALYSIS ANALYSIS AND ANALYSIS ANALYSIS AND ANALYSIS A	EXPORTABORA DE SAI	BIVIDA OLIVINICA FVIII VE ZABAKA VEGO STABAMA	CALE SAN HERS CALEBRATANCE WATER AT THE CALE	CALL CHICKANA V CALIF UNASCO	SDE FER HIDERPRINEARY AND	An Technologica of Window Fareshill Annals in	Comment of the contract of the
e ilmestar.	Marie Comments			Homeon Officernia Wile 7 ado Parmada	HEMIGGO PETRAFIE MF31 2do N Farmacia				Healt some to the contract of	P. S. Z. March	HOSZ BFamilie (k	H Ond An Brons S. Johnson	Al Graf, Guldzona MP 13 Farmacia	A dien Subzona n/r Z Fermacia	11 Gral, Sultzona kir 26 Faminte	H Graft Subzona MF 6 Parmacia	Here Zona MF J. Sarmacia	NGZ No 38 Falmacia	I. Cont. Prince B. D. C. Prince B.
CALCULATION	AGUASCALIENTES AGS	Activication tenterate			I VEXICALITY C	TWANNES - BETTER RELIGIORITATION					ENSENABA	GUITARRO NIGREBLE - HONDI SUBsons & parma	NA DE CEDIÇOSIDO.	constitutelohizable	BAM-CALIFORNIA BUR CABO SANTUGAS BE	IOSE DEL CABO, SAN B	PAZ, LA BC-SUR	San José del Calob	CAMPECIFICAND
CONTRO	AGLASTALIENTES	AGUASCALLENTES			BAR CALIFORNIA			(2)			SAM CAMPONIA		BAM CAMBARNIA SUR	BAIA CAURORNIA, SUR	BAIA CALIFORNIA, SUR-	SAM CAURORNIA SUR		a Sur	CAMPEON

1100

Página 13 de 96

MEXICO COBTERNO DE LA REPÚBLICA

DIFFICTION DE ADQUISICIÓN DE HENDES Y CONTRATACIÓN DE SERVICION DE ADQUISICIÓN DE HENDES Y CONTRATACIÓN DE SERVICION COORDINACIÓN TÉCNICA DE HENES Y SERVICIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUROS

DIVISIÓN DE BIENES TERAMUTICOS

BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO MÚMIGRO LA-019GYRO47 147-2016/ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE-MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 000 EN 808 PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA Neglamento de Insurtos para la Salud, publicado en el DOF el OZ O1 2010), PARA CUBRIR NECESTADES DEL INSE (Delegaciones y UNIAES), DEL EJERCICIO ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

温斯如此二

Algain and the

Capter Control	- fundacipio	CHILDRE		
CAMPECIE	CARMEN CODEL CAMP HERST, Sons MF4 18	H Craft, Zeina WP 4 Farmada		(It and 172 is a second of the
DAMINAS	TOWAKACIIIS	Morel. Subzona VIF 15 Fermadis	E	PROFONGACION AVINDAGOSAN
CONTINUE	HUMTACIIS	H-Grid. Stilksom Wiff 19 Farmacha	ŧ	ABASCULOVIANKERRAAFAPAGUUN
Sulvigi	TUNTIA GLIFFRIEZ CHI- HIGELIZONA, 2 PERMO	HiGali Zona 2 Farmack		WISTER RIPS ARIMIT BRAFTER MACOZARAGOZA EMILLO RABASA Y PARQUE MILNIC
	TYAPAGHUSANECGRÉDOVA	f Grab Zong MF 1 Farmacia		CARRET CONTRIAN RIO CONTRIBUTO
	- Adiliti/Adilaciin	III Ginggoodii Birlish 15 HECZd Parmada		RO CHERN PHOLORON ACTOR SINK FOLL SO
		In Roll Netrol Algor Parmeda		
	A CANADA NOTATION OF THE PARTY			
		History Zora G Farmen		TURKSHOCKARE A SHRIN . JAMANICAT LIANIM
CHRICHIN	PERIORS CHOWN	High Line in A. Painesia		AV RIGICENTRICE INC. ELEACHIMBA V CALLE PONIENTE COL AGRICOLA
				MCUNESTANDEN WOODEN OF SECULEARIST SECULEARIST SECULES
CRISTAN	MOAGOBELPARALC	K Graf, Zona MF 28 Farmacia		A JUNEVIEZ INSUEG-PARRAL AL
Chieffarda	CAINTANIA	Kospital general no. 1 farmacia	7	AV UNIVERSIDAD V GARCIA CONDR.
COARRENA	TORRECHI COARS	H Especialidades 71 Famacla	1778	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE CHAPULTEPRGJAZNIN CRQUIDEAS
CORFEGIA	ACUM, CD COAH	H Graf. Subzona 13 Farmatia	2	BOLLEVARD GUERRRO V ARVARO OBREGON
COMMULA	FRANCISCO I MADERO C	H Grel. Subzone NF 20 Vermacie		FICID INFRIDERED LINER POSIT, IN APPOLES Y BLYD GLISTAYO DIAZO
COARURA	PEDRO DE LAS COLONIA	H Gral. Subzona MF 21 Farmacia		HIDALGO V GOMEZ FARIAS
CCAMINA	PALAUCOAN	H Graf. Subzona MF 27 Fermacia	N.	AV HIDAIGO Y CALLES DE FEB CARR MEICHOR MUZQUIZ-AVIEVA ROSITA.
COANTER	Parras de la fuente	'H'Gral. Bilazona MF 6 Farmacla		FRANCISCO I MADERO NO 2
COARERIA	SALTILOCOAN	H Gral. Zona 1. Farmacia	ANT.	ANTONIO MARRO VI MISCHTTEREE

Pagina 14 de 96

高级的工事 多人 被言 不 

the to the same of the

# MEXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

: |-|-



And the state of t

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE HEIMES Y CONTRACAMENTON DE SERVICIOS
COORDINACION TRENICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE HEIMES TERAPETRICOS.



BAJO LA COBENTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-OMBOYROA7 147-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE CENÉRIGOS Y-DE REPERENCA ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÓBLICA INTERNACIONAL (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 of 2008), PARA CUBRAR NECESIDADES DRE INISS (Delegaciones Y UNAE'S), DRE EJERCICIO

The state of the s

	flat Viniting	
PREDRIAS NIEGRAS COALI	H Gral. Zone 12 Ferrmeta	DIRECTOR
TOWNEON COAN	Birizi Zone Mir de son.	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLAV CARR STAINS
TORRECIV COME	H (Str.) Zeen Just dele-	BIND REVOLUCION AV CHAPILTERECHZIMM Y ORQUIDERS
SACTILIS COM	317	BLVD REVOLUCION NUM 250 CITEY LEANBRO VALLE
		- FOURVARDODISHING ON THE CONTRACTOR OF THE CONT
OUTIN CONTINUE CONTIN	- Wal Zmank Temper	CARREL S/ SALTHLO-BIFT-BOANDED & MASSES
		HEOFER MINISTER STATES OF THE
		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
	1. Comingo de Sublemina	Wilder State Commission of the
	Historia influence in 287 haz resmans	Allhande Authorite
DISTRICT CONTROL CONTROL OF CONTR	HEMPHOLIDADES SHASHIGANI FARINACA	AV (HANHESTER SOCIETY OF THE SELECT OF THE SECOND OF THE S
CAMILINIO CIPLEM PAZA. 11 GOVIGEDI GIOLIA HARA	1,490 (chille here termeda.	AV JACABANITAS WATER VIEWS
	Medapamana	
THE PARTY OF THE PROPERTY OF T	Wilding Tamada	AV MARITHE ALTER A STORY
	Il Gilleco Poplating Maguellena S Farmada	GRADIN NECKTINESSES.
CONTINUE CONTINUE CONTINUE CONTINUE DE LA PRIZA	H Gineco-Chot 3 Cn/ La Raza Fannacia	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT
USTATIO FEDERAL CONTINTO JA HORNIGA III GIRGO ONALA LE HO	P. Gilden Olici A. D. Morridon Engage	ANNABUCH ZAHACHILA CAIZVALLEDOY AV FFCCINDUSTRIAL COLLANAEA
DISTRITO PEDETRAL UNIDADES CALZ   ZARA	I Grown of the state of the sta	AV RIO WASDALEWA 289 COL TZAPAN
UNSTRING SPERM DISSIRIQUE LECERAL		CALZ GRAL I ZARAGOZA 1840 ESO AN GRAL FCO LEVA COL IUAN FSYTEM
1		
		BNCI Bricharde Mars 64

清雅 坊

Página 15 de 96

....

A supplier of 相相情 4

INSTITUTO MEKICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINIS

COORDINACTON DE ADQUESICIÓN DE BEBNES Y CONTRATACIÓN DE SE COORDINACIÓN TÉCNICA DE BEBNES Y SI DIVISION DE BIENES TERAF



BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA O19GYROAT 147-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO VIO, LÁCTEOS GRUPO VIO, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EIN SUS PRESENTACIÓNIES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA Resemento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Belegaciones Y UNIAEYS), DEL EJERCICIO AÇIA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FISCAL 2015

ETABO	- Manualine	SALES CONTRACTOR OF THE SALES			
DISTRICO FEDERAL	HGRALZONA NUMZT	HGraft Zona 27 Farmada		ELAZARO CATDENAS AGESUTRE MANI	O TO THE
DISTRITO REPERAL	DESTRIPT FEDERAL			AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Aurenach Aurenach
DISTRITO UNDERAL	OSTRITO FLOERAL HOSEL COMP BO BEIN	Horal Kone all Barmisha.		PLUTARCO ELAB CALLES NO. 473-452. SANTA ANITA	
	MEXICO . HIGHLIZONO 92 EUM	. H. Greiff Zonio BZ Ellimateta		CATACADE TO SKISTA CONTRACTENDA COAPA	i lic
	News on	H Graft Zone H-Farment		CAMPANA DELESAMON COM DATE DE CELEMA COL UNIDAD HABITACIONAL VICENTE	CENTE
	UNIDADIS WEDICAS AUX HEINI ZONINIETE	Hala (sana Militerana)			
District of relations.	Highalzonk numzz 📑 Highbullembla	Frame Colectific 28 Names		AVSO NUMATOR ROUGHINGS BEFORE TRIBUDE COLSIVELINI ARAGON	
	HETNITOFFINENCE : JREQUITIED LA HORNIGH			THE	
MANIET CARROLLER		HINEGOODS WILL NAME SOMEON		W. Inc. (All P. S. Market & Market British	
DIGMENT SEEDSMAS				AV CGAUKTRIGGEROR KOLTORIKIS BIRKIS	
	CONTINTO WASDALENA D. CHONON-15W	Hondo-Jawashhasifahnasia		SEASON COUNTRING MINDINGCON A SEASON AND A S	
DEFRITO PEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H Pediatria CM Siglo XM Farmacia		AV CJAUHTEMOCASO CIMIN SIGRO XIII	
	, Dining	H-signifizion NIF (Official Farmacia		CALL DE TLAIGHT NO SEACOL, MINOCHERDES DE CHAPULTEPEC	
DAMES FOREST.	COMMUNITO MAGDALENA D	R. Vetunacología y Ortopedia W Farmacia		334-204 MODIFICAR MODIFICATION	
DISTRITO REDERAL	WINDADES INEDICAS ALIX	H. Ung Traumatoffiginas del Sur Farmach		TÜRRES ADAID NÜM 1805 COL DRI VAME	
OSTRITO FEDERAL   I	MENICO	HGR/UNAA No. 2 Fernacia		AV. CALZADA DELAS BONDBAS NA. 117, COL. EX HACIENDA COAPA.	- Jones
'দা	Arcaputatio	HGZ UNIA NO.48 Farmacha		Grijalva No. 300 Col. Ampliparion Petrolega	-
DISTRITO PEDERAL B	BENITO JUAREZ	Hospikal Graf. Regional No. 1. Dr. Carlos Wac Gregor Sánchez Navarro.	inchez Navarro.	GABRIEL WANCERA NO 222 COL. DEL VALLE	
U)	SALTO, EL 260	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia		MESETA DE LA UNITAD DEL CENTO DEL FORTIN	1
9	GOWEZ PALACIO DGO	H Gral. Zona 46 Farmada		IA CALLE DE LA CRILLY JA COSTRO	
9	GOMEZ PALACIO DGO	N Graf. Zona 51 Famada		CALLE PROFRA ESTHER GALARZA INLIM 922 COL CHAPALA CITE	
	DURANGO DGO	A Gent Notes DIE A Estenantia		CALTERNIES ARBUMS DEFINE CAROLOG CON INC.	- Carrier

THE PARTY

Página 16 de 96

聖學了一一一日本日 宋明 海里

少多事等等

The state of the s

COBERNO DE LA REPÚBLICA

where the contract of

COORDINACION DE ADQUISICIÓN DE BHINES Y GONTRATACIÓN DE SIRVICIOS COORDINACION TECNICA DE BHINES Y SIRVICIOS DIVISIÓN DE BHINES Y SIRVICIOS DIVISIÓN DE BHINES TRADEUTICOS The state of the s The second section of the second section is the second section of the second section is the second section is





BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA UNSGYROAT-TAT-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS ORUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPETACIENTES GRUPO. 040-EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTÓ DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Meglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 el 2001, PARA CLIBRIR NECESIDADES DEL MISS (Delegaciones Y UNAES), DEL EJERCICIO

*	The state of the s			ODOLE STREET
×	CSIMBO	INUMERIO	Patricia	
ର ଅ	ESTABODE MEXICO	TOUCANEX	Helineca-Character 273 t	DIRECTOR
. Ø	ESTABIO DE AVENCO	TLANEPAINTA MEK		JOSEFA ORTE DE DOMINGUEZ Y AV MIDALGO
, and	STABODE INEMES	ATTERNEDE MOREIL		AV MORELOS NUM 47 Y CUAUPTEINOC 910709
	ESTADODE	TOLUCA INDIT:		VIA MORELOS Y CALZ STA CLARA-AV CASA NUEVA Y RASTR
Constal Later via an in-				METANICAL SOME MERCHANISM TO THE AUTHORITY AND THE ATTEMPT OF THE
	SAMODENEO.	SAMBARITONMICALPA	Hoad Zona Con Farmacia	* CUSTANCE DE SY PLIBERTO COUREZ
		1	4 Out Zone Salestins the	
				AN CHROLITINA OUDDING AND TRANSPORTED TO THE CATERIAL STATES.
	To the second se		House on the second sec	WALLANDER AND CONTROLLED IN CO
			Hoteli Zora Cirtain toda	Affilia (Citatoria)
				BIND COLCATOR SWITTERS AND
1 111	ESTANDO DE LIMBURO			MICE OF CHARLES AND
1 00	SSTAND medicenno		Leon Ray (Little) H. Treumaring a Oropedia IV Farmaga	BANTANIA AND STATES AN
	1. (6.	METEREC		PENDANIA KAMPAGIO SAFISA KONZAS VERDES
		TENCOCO-BEAUGRA	197197 Textodor Farmers	AV. ARBOL DE LA VIDARNO, SIDS SUR, COLONIA BOXODES DE METEPRE
		100		AV BENITO BUSTANANTE MUNO GOLCOL, NINOS HENDES
3	GUANAZIANO	ON GIT CONUMENS.		BIAD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENITES SANTON TOR DECARCO.
	BUMMATUATO	GUANNIGATO GTO		BIADADOHO LOPEANATEOS E INSURGENTES SANCTHI LYSEAS ANGERIA
2	GUANAUATO AZ	-		Cantador 17 Pardo Y Miguel Hidalgo
3	GJANANJATO IN	INDIKOLEONI GTO		CALLE PHINIENO DE MAYOY EST FF CCENTRE HERDES NACTIZARIY CLIMER.
3	CIARABIATO LIA	UNS DELIA PAZ, CO.D. H-6	Formula	ESQ CARR MORDIEON-WORELIA S-W.C.MICHOACAN
		A SHEND TO COMMENT		
			Phoins 17 do de	

Página 17 de 96

-

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ADMINISTRACION DE ADMINISTRACION DI ADMINISTRACION COORDINACION TÉCNICA DE BIENIS Y SENVICIOS DIVISIÓN DE BIENIS Y SENVICIOS DIVISIÓN DE BIENIS Y SENVICIOS DIVISIÓN DE BIENIS Y SENVICIOS INSTITUTO MEXICANO DIE SEGURO SOCI

Regiamento de Insumos para la Salvid, publicado en el DOF el 02 04 2018), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL MISS (Delegaciones Y UNIAE'S), DEL EJERCICIO GRUPO 110, LÁCTEOS GRUPO 100, PRICOTRÓPICOS Y ESTUPIFIACIENTES GRUPO 100° EN 305, PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01915 YROX7-147-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PRÓCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÓBLICA INTERNACIONAL FISCAL 2015.

MIMILATURIO			
GUANAMATO	144	The State of the S	ESO CARIASON PCO DECERNICON LEGINS IN WAY Y CS-ROMBRE
GUARANATO	ERLAVA GTO	A CONTRACTION OF THE CONTRACT	CAR SILAG BUANTARE
West and a second			A MANUFACIONA PLENDA BENITO LEGAL VINCA DUENA
	I IRABUNTO GTO	Hein Zoug UF Zeamacia	AUREDIANTATION & CALLES
GENERALD.	Maliforn	Word Zone WF21 Farmach	
- OWNWARTO	SALSANAANCASTO	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	STATES OF STATES
Supplied Services	ACAIBILE GOLD	With the Company of t	MOZEM HARIOLARIKET KIRADIKTOKSALVADOR DIZZIVIRON
			LANKULCOMINICON
		West Co	
ABSTRACTOR	CHILD AND CHICAGO		
		A COMPANY OF THE PROPERTY OF T	
MIRRARO	Tight (with)	Heal	CARBETTO CONTRACTOR OF THE CON
GIRBRING	FZEUMMMEID GRO	M. Cual, Zona Wiff & Farmada	
MIDIES		, and the second	
		ff of all Zona Nife Trainiaca	FROLONG AVERANCISCOLINA DEPORT DEFINA JOE
MBALGO	WIANCINGO HGO	H Grak Zone July 2 Nameda	PROCONS SHIPESCHALLS IN WASHER A CAMPER.
7 Trow	THATE ALENDE 1600	H Graf. Zone MF-5 Parmada	MICHER AND ASSAULT COURT OF THE STATE OF THE
HIDALGO	TEPETI DE OCANIPO HGO	HOAL John NF 6 Farmacha	MATCHING PROFINGERS
MDALGO	SHARIN, CD NGO	H Graf, Zong MF B Parmaria	WELCOCK OLD MIG 52
WDALGO	TULANOMED, HED		AV BEGINNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA
MISCO	THE PARTY OF THE P		PROLONG GUERRERO LUIS PONCE Y CARR A TUMPAN
	GIALMIAMEM MI -O	M Especial decles - Oblatos Farmacia	
MISCO	CHADALAMAMI - 0	H Gineco Clistetricia - Oblatos- Farmacia	Sel Scholo Dobanica ita area area area
MUSCO	GUADALABRA JAL-CIR.		A CHICAGAIN SAME SAMESTE TO A SAME
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		AT LINCUINALACION ZZUE CP 4CTO

MAIN DE COMMAN

聖者をいていることで、いれない意思されるです。 そうしん、十天里

東 三 大学



を できる できる できる





The second second second second

The Contraction of



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIBNIS Y CIONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TRENICA DE BIBNIS Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIBNIS TERAFETICOS.

AND	1-10-6
	15085
	SEEE
	I S M C
<b>y</b> .	<b>西吉建</b> 。
¥+1	
i.	2275
ŗ.	HE 29
	西北京
4	I S I S I
	0527
	19988
}	
	2508
	7 20 3
	出多兴思
	OCO ?
	12498
	福思豆里
	一番の節曲
. [	HEMB!
· #	SHEE
1	
	LIBRE CONFERCIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. INTERNACIONAL LIBRE CONFERCIO NÚMERO LA PUGGYRÚT. TAT-2015 EL ECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS ÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y. DE REFERENCIA 10 en el DOF el 02 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL MISS (PRESECIONES Y MINAES); DEL FIFETICION
	19 所以
, 1	EE B
	2532
	5.00
	SEEB!
	<b>≥020</b> :
7	PEOS
	SEWE
The second secon	
1	
: J. S	20101
	EDE I
1 5	
I a	J를 느 이
	300
Fa	SHS
-	25E 6
	1881
=	SHEDI
=	(000
1.	SPA
=	
12	2527
13	
	22 - 1
1	
	HOSI
面	<b>329</b>
	是四章川
16	5531
8	四马司
	8.21
E	OZZZ
يبوا	MELE
O	
AC	
CTA C	
ACTA C	BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATAD GRUPO 616, LACTEOS GRUPO 630, P (Reglamento de Insumos para la Salud, p FISCAL 2016.
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA UNITA SEL A	ORUP ORUP PRODE
ACTA C	BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE CONTRES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. INTERNACIONAL ORUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPETACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y. DE REFERENCIA PISCAL 2015.

٠		The second of the second of		
N.	ESTADO	INMICPE		
	Mileon			
Į.		GUADALAMEA M.	M Graf, Regional 45 Farmania	
:	700	GUADALANDA 124		SABING BASINEDA 1004 H PRINS V CRESONIO DAMINA
	MISSO	2.0 h k k x - 2 d k	1. Crai. regions 45 Farmatis	AV DELAS TOPRES SIDE ATTENDA CA ACTUAL
.0	STATES AND ADDRESS	I TAIWHACHALMINI	Weial, Subzona MF 15 Parmacia	THE SECTION OF THE SECTION HARRY
	- 1	CORONA, VILLA JAL	West Subseque ME 77 Server	FIRST, AGDAS Y KIN 93 CARRET AQUILPAN MANZANILLO
- 4 t +	100			HIPAIGO STÁINGAILIGEORGINE STÁINE STÁIN ST
	LAGREC		Control Mr. 28 farmacia	
		TWO ON HICH COLORS	Michael Subrems Wif 7 Fermacia	
		GIMPAINIME	A Graft Zona (Zelantarkia)	
	100000000000000000000000000000000000000		Al Gall Zon al urago Farmacia	A STATE OF THE STATE OF THE COSTA (P. 48.00)
				SWON AD WARM WORTH A
	MISSO			AV PRANCICOLE DIME A COMMENT AND A COMMENT A
det.			If Chili Zona Wird Falmacia	THE STATE OF THE S
		COZUMIN ODDAL	Hotelstander	AND CHARACTER ARADIC SECURITY CP 47820
-	JAKKO T			- COLON NO GEO
转	de linea	7	"Nami. Zona Mun. Of Fermacie	CAND AL BITTON
		Wajdmulco de Zijājea	Homography	CHILDREN AND THE CONTROL TO THE CONTROL OF THE PRIVATE OF THE PRIV
**				Carretera a Sarre 4 e San Sebastián No. 1000
***	MISSON.	1		
		-	Hospital Peoperia Cohatos-Farmacia	
***************************************		7	U.C. AUT. I. A. A. A. C.	RELIGARIO DOMINICUEZ 735. CP. 44840
	MICHORAGAM		KONKON T. MCKKIIV	WADERD PRE 1200
		1	H6SZ NUW 7 LA PIEDAD	
	MICHOACAN		HGGENIMA ADGRAMAN	
	MICHOACAM	PEDFRINALPR		CORREGIODRA Y 22 DE OCIBR
} ;			\$	CAH F DRINCIDAL CAL
	And the Control of th			

Página 19 de 96

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SIRVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INSTITUTE MEXICANO DEL SEGURO SOCI 



GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIÓNES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01907R047-747-2015 ELECTROMICA, PARA LA ADQÚSICIÓN DE: MEDICAMENTOS Coplamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL HUSS (Delegaciones Y UNIAE'S), DEL EJERCICIO AGTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGEDIMIENTÓ DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL FISCAL 2015.

			A CONTRACT OF STREET
MATANIOROS PTE 329 CENTRO CP 67/100 CON JOSEFA O DOMINIGUEZ	N Grab Zona 4 Farmacia	GLADALUPE, VILLA IN L	NUEVO LEGN
AV FEIX U GOINEZ SUR S-N CENTRO CP GADOD ENTRE EZEQUEL CHAVEZ Y RAFAE	M Grah Zone 33 Farmacia	MONTERREY N.LFELL	HOEAG LEGIN
PORTUNATO LOZANO 2627 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO	// Graf. Zona 17 Farmacia	- WEIN SKREY IN L	BUILDING EXTENS
EMILIO CARRANZA CENTRO CP 67/40 ESQ ANDEPENDENCIA	H Graf. Subzona WF 12 Farmacia	LINAMES M.L.	BUCKA RECES
JOSE WARK PEREZ Y BALLESTEROS OP 67510 ENTRE TAMPICO Y GOROZTIZA		MEMIEMOREIOS M.L.	
SYCHEDITCENTRO OP 65200 FITHE ALDANIA E ITURBIDE	H Graf. Starona NAF 10 Farmacia	-	TOTAL STATE
AV FELK U GOMEZ CONSTRUEDON Y RAFAEL RAMIREZ CENTRO CY GACIO	. H Gineto-Obstehicla 23 Felix Farmada	MCANIERREY N. L. FEE	HOEVE CALL
AN ABBAWANT INCOMPRIE CONTINES Y PATRIKADIJO FARMIJAR COL VALLE VERDE	r cspanianies at remana		BEST BEST OF STREET
THE THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O		And investment of Courses	NUMBER SERVIN
ALENI WEST OF THE CONTRACT OF	The gradulates 20 formatie	MONTENETWY	
- BLUD LUGO FUNGURAN PARINTENIA CON AL	H.C. a. Zonia Iul Co Fatmatio	SARMARCINCTIAN IN	
AVINNINGENTESSILCTLOSPERA	Hidin Jone Fermach	TERCHAN	
ALAMAN AND DERHACON ETHER PROPERTY.	Vikingi Superinaviko karnasa	THERMONY	
PHIDAGENERAL SOURCE PHICE	of the control of the	CHAUTA MISS	
AVENID GELITRUS ON	History and the remarks	Zightificwor	<b>101010</b>
AUTOPIOTATIVE CENTRATION OF PERIODE AVAILA	H Graft Reginal DIF L'Ermach	CUERVANACAMOR	WARROS
WADIRO (ZAISAGILIUNE)	HEZNUMAZANORA	Zalvora.	
AMMUREY FCONILE	HOZBURUAPAW	LIRUADAII	MATIDACAN
(GERSERIEMENER)	HC21710SREVES	LOGINGES	MIERCACAN
AVECANDENIS FORCUNIVA-	Hear a lazano randenas	CONTRACOCARDEDAS	MICHOACAM
PROLIMORIL COVESTION	HOZ MUNI 2 ZACAPU	ZACAPU	MECORCAN
		MUNICIPID	ESTABIO
			4.

The Market State of the State o

新工作 一樣

Página 20 de 96

MODION

1

報 小様

The second second second

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MINUES Y CONFRATACIÓN DE SIRVICIOS
COORDINACIÓN TRANSCA DE DINNES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERABÍUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓ 書 いっと これの The second secon

のおいまであるとなり

BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA 0196YR047-147-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS ORUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 031, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPERCIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (Reglamento de insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2000), PARA CUERIR NECESIDADES DEL INISS (Delegaciones Y UNIAES), DEL EJERCIC

The first of the second

MUNICOLEON MUNICOLAS DE LOS CARZA MUNICOLAS D
MURICOLEON MURICOLEON MURICOLEON MURICOLEON MURICOLEON MURICOLEON MURICAL MURI

17 A

THE PLANT

Página 21 de 96

GOBERANO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO MEKICANO DEL'ERGURO SOM DIRECCION DE ADMINISTRACI

"神神"

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MENES Y CONTRATACIÓN DE SERVIÉTIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BEENES Y SERVIÉTIOS
DIVISIÓN DE BEENES Y SERVIÉTICOS



Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el O2 01 2000), PARA CUBRIR NECESITADES DEL INFOS (Delegaciones Y UNIAES), DEL EJERCICIO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA 0190YRIOG: TOT-2015 EL ECTRONICA, PARA LA ADQUISCIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRIGOS Y DE REFERENCIA ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITAGIÓN PÚBLICA INTERNACIONA SEAL 2015.

ESTADO	MANIGHO	GYCINO .		1
QUINEANA ROD	CANCONIOR	H Grate Zona 3 Parmacia		AV 7011 ING AV COURT VORCETTE BEEF.
- OUNTAKA ROS	CHRIMALOR			AV LOPEZANZEROWINACIE STORMANICIBIE
CUMINANA ROO		. HGR. Farmacla		AV GUNTANTERIA GITTER CALLE TESTER CALLEY SAGA
Coultries Roo		Weather Comments		Calla Ministration of the Assessment of the Calla Ministration of the
SANIMSFOTOSI	WARRANC, ELSIP.	CH Graft Sulf From Ball A Campacia		Leave survive the contract of
SAM SERVE SOFTERES		- The St		CONTRACTOR HOLD MICHELLE HOLD CODE WAY
		ficition Subsorta MP 9 Parmacia		WOLLINEDS NG Zap Gucano annue an commend
SANTAMENDOSI	Lius Portas, SANIST.	H. Walik Zake Behymaka		AVITANDAMIRADEROKRARDISELSAN VICENTE JA SPIT CO 1920-1
SABLITISHOTOSI	ANSOLOGIE			
FUNCTION STORE	AUBSTONESPEANSI.	HGrati Xingi vi Bali Samana		
SANTALIS PORTOR	Turk Bohnsi Sansı	M. Grall Carlie (III T. Barmaria		AVERTICAL STATE OF THE STATE OF
THE SE	MOCHIS, LOS SIN			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
, sinates	Cartificanism	H Gral. Regional C Permania		NDKADE RIO MOCORITO RIOZI
- Words	1 duaminan sin	A Property		
	-			DE LEAVILLANDE ROSALDS Y ENVIRONMENTO PARTE PROGRESSION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
	munic.	Refal Silzona WF2 ramacia		CALZALDAMASON
SIMILOR	- INCOME, LOS SIN	. H Grah, Zona 49 Farmadia		BIND A LOPEZ NATIFICS RUST SCIPTIONTE DE LIPTIER Y ZARAGOZA MIREN AUDAM
SILVIDA	COSTA RICA SIN	H Gral, Zona MF 28 Parmacia		SAN RAFAEL Y CALLE ONCEAVA
SMALON	LOAZATAN SIN	- H Gral, Zona MF3 Farmacia		CARR CILICIAN MAZATIAN Y ANTIGLIO AERONIPRIO
SHARLCA	GUASAVESIN	. H Gral. Zona IVF 32 Farmacia		16 DE SEPTIEMBRE MACARIO GAMOIA ETARCATI IL TORI VERO I MARIEDO
SONGRA	GEREGON, CD SON	H Especialidades 2 CM Nordeste Farmada		CALE HIDAGOSA
SONONA	OBREGON, CO SON	H Gral. Regional 1 Fermacia	an hamilda is	GUERRERO SAHUARIPA-PROLONG HIDALGOV HITSAGILAV
SONCIA	AGUA PRIETA SON	M Gral. Subzona MF 12 Farmacia		AV 13 CALLE 13 Y AV 14
SONCEA	NACOZARI SON	. H.Gral. Subzona MF 23 Farmação		DCOL AMERICANA
The same and the same as			*	

Página 22 de 96

THE COMPAND OF COMPAND







GRUPO 010, LÁCITEOS GRUPO 020, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SÚS PRESENTÁCIONES DE GEN**ÉRICOS Y DE REFERENCIA** BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERÇIO NÚMERO LA-019GYRDA7-147-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ACTA CORRESPONDIENTE, AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICTACIÓN PÓBLICA INTERNACIONAL Reglemento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 VI 2008, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INISS (Delegaciones Y UNIAES), DEL EJERGIO

うなり のない はんない かいしん

CARR INTERIM. YOUR GUANNES EMPATIME CARR A BAHA DE KINO KALGO HIDALCO NO 24 MICALCO NO 24 MICALCO NO 24 EDEL'S RUIN CARRANTE MARIEN AND SENAH IGASSINS PRESOLITIOS SOC ONTE MENARE IN AREZ Y 10556 NAME IGASSINS	MANTE SURVEY OF THE STATE OF TH	CENTRO MED EDUCACIONAL Y CULTURAL A LOPEZ MATEOS TERRENOS DE LA LOMA BENITO JUAREZ-JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA KALVARO OBREGON BENITO JUAREZ-JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON CALLE DIS S/N JUAN EXCLTIA Y MIÑOS HÉROES COL MIÑOS HÉROES
Unupan H Gral. Subzona MF 54 Farmacia H Gral. Subzona MF 6 Farmacia H Gral. Subzona MF 7 Farmacia H Gral. Subzona MF 7 Farmacia H Gral. Subzona MF 9 Farmacia H Gral. Zuna 2 Farmacia H Gral. Zona 3 Farmacia	House constraints and the first and the firs	H Stat Zona MF 3 Farmacia H Stat Zona MF 3 Farmacia H Stat Zona MF 3 Farmacia
EMPALME SON HERMOSULO, MALE DE HUATABAMPO SON PUERTO PEASO SON INSTRUMENTO SON	INGENIES ON CONTROL OF THE CONTROL O	
SONORA SONORA SONORA SONORA SONORA SONORA SONORA	SONONG CONTROL OF THE SONO	TAMALIPAS TAMALIPAS

THE STATE OF

神はない

Página 23 de 96

7

GOBINENO DE LA REPÚBLICA

The same and

10年本

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SE

DIRECCION DE ADMENISTRA

UNIDAD DE ADMENISTRA
UNIDAD DE ADMENISTRA
UNIDAD DE ADMENISTRA
COORDÎNACION DE BERNÎS Y CONTRA TRANCA
COORDÎNACION TÉCNICA DE BERNÊS Y SER
DIVISION DE BERNES Y SER



BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRUAZ-147-2015 ELECTRÔNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTROS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN 805 PRESENTACIÓNIES DE GENERICOS Y DE REFERBINCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, públicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CURRIR NECESIDADES DEL MASS (Delogadorines Y-UMAES), DEIL EJERCICIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIÓNA ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE

The state of the s			The state of the s
			THE PARTY OF THE P
HICALE	TANCEL	FARMACIA HEZ 1 IMSS TLAXEALA	W. Handerson Co.
TERKOLEA	TAWGALE TRUX	H Sred Colleges at	TAX XIII YELISHARI SHI KUL KATONGA TAX CO. 98000
TERVOISE			- Flydellicknad witefich 116
1	AMERICA TEAM	Herall Zola (NF 2 Farmach	Alvenisstation apparent center there are
VEHICULE	Windenuzven	The Expectation as 14 Contract Forms 86	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
Venerous	100 ball Colors of the		
	NA PARIME	I i biliteco Padintifia 71.2do Nivel Farmacia	COUNTY SALVADOR DIAZMIRANI
/ ERMORENZ	I ORZABAVER-CONUM	Militatonal Gittato Parmada	Proprieta de la constante de l
	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	History and the state of the st	
(Individual)	P. POLITERIO WER		THE WINDS OF THE STATE OF THE S
THE STATE OF THE PARTY OF THE P			
		L'Graf Vilozofia IVIC de atmacca	EBDIGNOVCIONE ANATOMA NATIONAL INVANS
		Stiffel albone views and an install	
	Aftibility forth, sam v	100	The second secon
VERNERAL	TOMOMINER	H Graf. Subzona MF26 Farmacia	
	PER APPRINCE		THE STREET WHEN THE LAND AND STREET WAS INCOME WAS INCOME.
		15 VI (8 / VIII 2 / VI B / VI	
	T-CONDOBALVER	(Lordy Zona & Farmacia	
VERACREZ	POZNIKE VER	Signal Zona Wif 24 Farmacia	CADD HALL BEAM LEVINGS
VERACRIZ	MARTINEE DE LA TORRE	F Graf. Fans MF 28 Sammork.	THE THE WATER TO THE THINK OF LAREDO
VERACREZ	MINISTERIOR		CAMINIO A ROTHERAS MARTINEZ DE LA TORRE AL RANCHO DE LA SOLEDAD
	APAR SON	. Para con wr 32 Pamaca	JUSTO SIERBA 31 INDCTEZURA PROFESORADO Y NA ACTIA
Venachul.	COSAMALDAPANVER	H Gral, Zona MF 35 Farmacia	CARRY MACHINIA BIVINABLES AFERMANT BEATHER.
Verrenz	ICSE CARDEL, WILAY	H Gral, Zona MF 36 Farmada	CARBITURA CATTERA MA GARMEL
VERACREZ	CIATZACOALCOS VER	H Gral, Zona WF 35 Farmarts	INTERPOLATION OF THE PROPERTY
VERACUE	LERDO DE TEMDA VER	Here Hans Serve Comments	INTERPOSANCE NOMEN MARIN FLORES MAGON Y MELCHOR OCAMPO
			CARRET MAL OCAMPOY DAN DE LA LUZ ENRIQUEZ
Transfer Edging	Werecking.	1022 E	

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH **新田田** 

:

Página 24 de 96

GOBERNO DE LA REPÚBLICA

COORDINACION DE ADQUISICIÓN DE BHINES X.



BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-T47-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 112 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSS (Delegaciones Y UNIAE'S), DEL EJERCICIO ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

	DIRECTION	CALLE 40X34 NUM 439 EK-TERRENCS EI FENIX COLINDISTRIAL CE OTATA	CALLE 42 X 34 NO. 439, (COL. INDISTRIAL	AV COLON MAREZ E ITZAES	CALE 29 NO 116	CAUE ASXIGNAZKA?	PROLG MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA JUAN DE TOISA Y CI BALA	AVCONSTAUAREDA TGARFIB TIP DA FATERIA
	Unity Description of Symmetric With Special Industrial Symmetric Comments of Symmetric C	HGzi, Regional 1 Sarmania	H Gral, Reginnel 17 Fermania	H Gral Catherens Art Act	H Grab Subzone INFO Sements	H Gral Zong Pramark	WGZ Farmaria	
MUNICPEO		WERIDA	MERIDA YUC	UMANYUC	THE WAY TO SEE THE SECOND SECO	FRESNILLO ZAC	ZACATECASZAC	44
ESTABO	WCATAN	MCATAN	VUZATAR	<b>У</b> ФСАТАВ	4	ZACAMBCAS	ZACATECAS	

	3	F.			- Carlotte Contraction		124 <sub>44</sub>
	re-i				-	-	_
	16,68					74	
			i serv				
	300			1		185	•
	Z,		:				
				-		92	•••
	31.5					\$91.36	
					-	8	_
			ide.	1		NERI	
	ENV		1 - 1 - 1 - 1	<u> </u>		CAP GENERICO	
		***************************************			-	<u> </u>	
		ž·	100	4	9	29	
		3 3					
	2				.	>	
	140		1.	-	ENN		
	¥	i i	S z S	goy	7	;	_
		TEA	}	GRAN	APS	ဋ	
				Q D	DAC	150 N	
		ETAS OF THE	BUIL	20 M	INC	UNA	3
į	METALACON CADA 100 MEL CONTIENE:	PORCHAIO DE MOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FURDATO DE MOMETASONA	ANHIDRA ENVASE NEBULIZADOR CON 18 MIL Y VALVULA DOSIFICADORA (140	IES DE 50 MICROGRANIOS	CAPSULA CADA CAPSULA	CONTIENE: PREGABALINA 150 MG FNVACE COM 30 CARCILLAS	がこうにはい
			ENIVA	ð	MAC	CONTIENE: PREC	07
	ING.		DRA LYV		ABAL	ENERGY STATES	3
		MONOHIDRAG MONOHIDRAG 0.050 G DE PU	ANUHI 18 IM	NEBULZACI Cara imas	MES	THOS.	
OUD REAT OF TO MONTETAS FINE	кі Мо				OD PRESABALINA (	Tala	-
8	1				2		1
					358	***********	-
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		00	-	
i	4			-	0	·	
P					121 010 000 4358 01		١.
-18							
	0 3 - 3 - 1			- S. I.	<u>C</u> i		2
		+			2		7

Página 25 de 96

HECON

松野で お

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATABOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA ÓTBOYROAT-147-2016.

# ANEXO NÚMERO 13 (TRECE

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTITUTO HEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE

PARCH MOSIN N D X LL E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO LA-019GYR047-147-2015 FECHA: <u>27/AGOSTO/2015</u> FAB. ( ) DIST. ( X ). NOMBRE DEL LICITANTE: <u>COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.</u> DOMICILIO: FRANCISCO CESAR MORALES

DOMICILIO: FRANCISCO GESAR MORALES LOTE 7 MANZANA 122 COLONIA SANTA MARTHA AGATITLA DELEGACION

IZTAPALAPA C.P. 01090 NIĒXICO DISTRITO FEDERAL TEL.: 55503850 FAX: 55503504 R. F. C.:CBM:930615.A20 ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( )

CORREC ELECTRONICO: <u>drosas@brissa.com.mx; sbecerdl@brissa.com.mx</u> | NEDIANA | )

Dascuento Ofertado		441%			
Cant. Máx		139,327			
Nombre del fabricanie		LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.			
País de Origen		мехісо			
Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro	Sanitario	KENER R.F.G. L.KE0001278F9			
Milmero de Registro Senferio		375M2006 SSA			
Hombre del Titular del Registro Santiarlo		LABORATORIOS KENER, S.A., DE C.V.			
Class		F.G GENERICO.			
ų Og	Tipo				
Presentación	Unit   Cant   Tipo	*			
	5	A 5 ENV			
ngiodiusap		DORZOLAMIDY TIMOLOL SQLUCION OFTALMICA C M. CONTINUA CLORHIDRATO DORZOLAMIDA EQUIVALENTE DORZOLAMIDA MALEATO TIMOLOL EQUIVALENTE MG DE TIMO ENVASE (			
	Diff Var	90			
(8)	Esp. D	90			
CLAVE(S)	Gen. E	and the second s			
	Gpo Ge	900			
2 I	9				

FRANCISCO CESAR MORALES LT 7, MZ 122, COL. STA. MARTHA ACATITLA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., RFC. CBM-930615-A20. TEL. 5550-3411, 5550-3455, 5550-3451





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESENTE

Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el (los) contacto (s) con mi representada es a través de:

### LUIS ALBERTO RIOS LEYTE

- REPRESENTANTE LEGAL
- FRANCISCO CESAR MORALES MZ 122 LT7 COLONIA SANTA MARTHA
   ACATITLA DELEGACION IZTAPALAPA C.P. 09510 MEXICO D.F.
- OFICINA: 55503451 55503411 EXT. 817 CEL:

luisr@brissa.com.mx

Luis Alberto Rios Leyte, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa "Comercializadora Brissa de México S.A. de C.V"., manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento No. LA-019GYR047-T47-2015, no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE CELULAR Y
CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO
EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO RIOS LEYTE REPRESENTANTE LEGAL

J'VISION DE CONTRATO



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### Contrato No U150204

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015 ELECTRÓNICA.

### **ANEXO 3**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ule vät viit

### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCION DE FIMANZAS

UNIDAD DE CPERACIÓN FIMANCIERA

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

TOUR TOUR		AA	(EXOS	g Sample special No. 2 man angel man () and heart beginning with the property and the fact of the special special	Construction of the Constr	
FOLIO: 0000163640-2	015	MOICAL	THE PARTIES	i. 03 1900m ata		
		A CALL DE ANY SHE	DE CONTR	ATO	Dictamen de	Inversión
Dependencia Solioitante:	09	Distrito Federal Nivel Central		11	X Dictamen de	Gasto
	099001	Offcinas Centrales				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- V	180000	Goord Control Abasto			-	
Concepto:	OFICIO 1310	DEL Semeno				19
	EL ESQUEM	DEL 26/03/2015 PARA GARANTIZAF A DE CONTRATO ÚNICO	R LAS ADQUISICIONES	CONSOLIDADAS EN NIVEL	CENTRAL BAIG	-15
lanta w				8		
eche Eleboración:	28/04/2015					
otal Comprometido (en pesos Juenta: 21053001		442,481,806.52				
	DE MEDICAM	IENTOS	Unidad de Informació	n: 311901		
ENE ECO			The state of the s		Cent	ro de Cost
0.0	MAR 0.0	MAY JUN	JUL			3
O.O C.O		352.0	20,258.8	AGO SEP 79,734.9 3401,453.9		ΟV
El proponte d	· G,U		-0.0	5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		7,450.8
Tompomedads para da	ar Inidio a las ge	lei Saguro Social (IMSS), y de lo sonte el destino y aplicación de los in curso, y que con base en la revisios, en la combinación unidad setiones de adquisición de bienes	de infermación y ce y servicios con base	en el Sistema Financiero entro de costos, los mont al marco normativo viger	PRE-Millenium, os señalados qu ns.	edan
	4.30	ATEM	TAMENTE	And the state of t	Company of the second s	- 4
		Liq. Armando		ر این این این این به میکند و میکند در این	ent rom sequence of the second	
F	j. j. †	Muar de la División de Ge	A September 1 (1) 1/2 1/2	The state of the s	IA NAFS AS	io
			amon wissenbries.atie	THE THE PROPERTY DIC	IAMINADO DEFINIT	100 100
		DICTAMEN	DEFINITIVO			:
CONTRATO	No.	A second	1980 april 1981 april	the state of the s		
e;	# # I	1. 1	the state of the s	The second section and according to the second and	Personal Manufacture of the Control	5.6
In amount	***************************************	H-S Inchigators	ENGANO DE SEGUE DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE SEGUE DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO	. 1911 - 1913 		E.
I IMPORTE DE	efinitiv <u>ó</u> (en pe	COORDINACION	VOE PRESCRIPTION			VEA
		i i ruyr Chthagacht	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	S COMMENT CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PAR	.00	
	E	DOLCHE	DEGESTION	the second transfer of the		
P = True	u 19   16   1		BESTARIA E	The second secon	The same same same same same same same sam	
2		CERTA	MACION	and the second second		4 4 3 3 3
2		* NO 10 12 24 W	RMESTAL	Tale Lix Parket	0.0470	
ું હોય કું	<b>₩</b>	The state of the s	Clark disciplination of the second	とうしゅく くは焼き きゅうしゃしゃ	Color Complete 1	
	90	=		Of the Came this control of a came that a second of the came the came the came the came the came the came that a c		
	1 2			Harry Calley State Controller		



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### Contrato No U150204

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015 ELECTRÓNICA.

### ANEXO 4

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GÁRANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR...) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO RODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA) EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Ó BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

